

Campanil logra otro triunfo y ahora va por el "Súper 8"

Sublíder del torneo, plantel suma siete triunfos consecutivos. "Es lindo mirar la tabla y ver que estás arriba de Colo Colo y la U", declaró el lateral Ronald de la Fuente.

DEPORTES PÁG. 17



Estrella del boxeo mundial hará una clínica deportiva en Talcahuano

Carolina Rodríguez es la exponente más importante del boxeo chileno en los últimos años, estará el sábado en el club Low Kick Fight.

DEPORTES PÁG. 18

Diario Concepción 10 AÑOS

Miércoles 2 de mayo de 2018, Región del Bío Bío, N°3615, año X

CIRCULA CON LA TERCERA

DATOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

Cesantía en Bío Bío sube a 7,2% y supera el promedio nacional

Alza se explicaría por mayor crecimiento en la oferta de la mano de obra.

Una fuerte alza tuvo el desempleo en la Región del Bío Bío, alcanzando un 7,2% en la última medición del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), correspon-

diente al trimestre enero, febrero y marzo. Esto la ubica sexto a nivel nacional, con un indicador que supera al promedio nacional de 6,9%, junto con Arica y

Parinacota. La agudización fue de 0,4 puntos porcentuales en doce meses y 0,5 puntos porcentuales más que el trimestre móvil anterior.

"Se explica básicamente por el aumento de la fuerza laboral", explicó el seremi de Economía Bío Bío, Mauricio Gutiérrez.

ECONOMÍA&NEGOCIOS PÁG. 12



Coanil impulsa programa para aumentar la inclusión laboral

La gerente zona sur de la fundación, Alejandra Rojas, detalló las principales metas del organismo para aumentar las oportunidades a personas que se encuentran en alguna condición de discapacidad.

CIUDAD PÁG. 11



FOTO: LUKAS JARA M.

Marchas del 1° de mayo respaldan los cambios en educación, salud y trabajo

La CUT aseguró que defenderá "los avances del gobierno anterior". En Concepción, unas 600 personas se manifestaron desde la Plaza España a la Plaza Independencia. Mientras que en Talcahuano hubo otro acto, encabezado por dirigentes sociales.

CIUDAD PÁGS. 8 Y 10



FOTO: GUILLERMO URIBE R.

Víctor Barrueto: "Concertación se elitizó y se distanció"

POLÍTICA PÁG. 4

Opinión

Verba volant scripta manent



Salvador S. @S_Schwartzmann

"Solo una autoridad nombrada, en lo que será la nueva Región de Ñuble, de 91 cargos de confianza, a cinco meses su debut".



Rodrigo Saavedra @rodrigo_sm

"Si entran a robar la culpa no es nuestra, es del ladrón, si nos violan no es por culpa nuestra por usar una mini, cuidémonos entre todas y todos, pero no olvidemos que aquí hay un solo culpable: el que decide ignorar que no es no".



"Estamos asistiendo al fin de un ciclo político que trae consigo la desintegración de los partidos tradicionales".

Daniel Ibáñez, presidente de la Fundación Participa.

ENFOQUE

"Esto no es nada -se dijo-; tendré que cometer otras muchas injusticias si quiero llegar lejos, e incluso aprender a disfrazarlas con bellas y sentimentales palabras", decía Julián, el personaje alrededor del cual gira "Rojo y Negro" de Stendhal. Cuando el abolengo no existe o no es suficiente y el talento importa poco, son otros los medios a los que hay que recurrir para alcanzar determinados objetivos. Algunos se abstendrán o bien fracasarán en el intento, ingeniosos, negándose a incurrir en ardidés que en otros niveles se miran como absolutamente naturales para si quiera ser considerados con el talento suficiente en las intrigas de quienes forman parte de los conciliábulos de los grupos más selectos. Otros mirarán hacia otro lado cuando de moral se trata, cuando, dicen ellos, hay "intereses superiores", hinchándose los labios y la lengua de tanto besar anillos, de tanta risa hipócrita, de tanto invocar la primacía de la realidad como límite para no tocar a quienes les deben tantos favores. No importa el costo, si hay que hacer callar a los disidentes o hacerlos a

De favores y patronos

ANDRÉS CRUZ CARRASCO
Abogado, Magíster Filosofía Moral



Así, hay que seguir con el artificio de las palabras y confundir al populacho diciéndoles que nepotismo es eficiencia y confianza.

un lado, que así sea. Todo sea por el "bien superior". Si hay que tolerar a los impíos y corruptos, maléficos y sátrapas que en silencio viven del esfuerzo ajeno, tal como han aprendido a hacerlo los cínicos que ejercen su pequeña parcela de autoridad a costa de rendirles pleitesía a los que mandan, que así sea. ¡Que el miedo se haga prudencia! ¡Que la indiferencia se haga templanza! ¡Que la pereza devenga en celebridad! Mejor hacer la vista gorda, bien gorda y no hacernos problemas cuando alguien que tenga poder siga me-

tiendo las manos. Ese tiene muchos privilegios construidos a la sombra de la soberanía que en la letra se supone le pertenece a todos, pero que todos saben que no son más que palabras que suenan armónicamente, pero que se empiezan a desafinar hasta hacerse inaudibles cuando se van acercando a quienes se dicen (y son) los dueños del Sol. ¡No los toquen! Que puede ser un riesgo para la democracia... ¿la democracia de quien? ¿De los que hacen aparecer concursos públicos como quimeras de transparencia cuando todo se resuelve entre cuatro paredes? ¿Entre los que siempre se llaman por teléfono para estas ocasiones y se reúnen para pactar hasta dónde, hasta cuando y quienes? Así, hay que seguir con el artificio de las palabras y confundir al populacho diciéndoles que nepotismo es eficiencia y confianza, que displicencia es efectividad, que impunidad no es nada más que lo mismo que hemos estado viviendo desde hace decenas de años y que es hacer las cosas siempre en la medida de lo posible, para no encolerizar a los patronos.

CARTAS

Urrutia y Teillier

Señor Director:

Revuelo creó y sigue produciendo lo expresado por el diputado Urrutia en torno a los exonerados, pero silencio y asombro lo dicho hace un tiempo por el diputado Teillier, quien confesara su participación en el asesinato de los escoltas en el intento de magnicidio del melocotón en el cajón del Maipo; suma y sigue.

Ciertas corrientes políticas han intentado históricamente y en el presente imponer su ideología y conceptos de las relaciones humanas a fuerza de golpes y/o gritos, a pesar de enarbolar banderas de democracia.

Los que por edad pudimos conocer y vivenciar nuestra historia reciente, tenemos muy claro que así como los actualmente acusados y perseguidos de no haber sido blancas palomas, tampoco lo fueron y mucho menos los perseguidos del otro lado.

El cuento del lobo, tiene muchas vertientes de análisis y solo atendiendo a todas ellas, sin exclusión se podrá reconstruir un entendimiento sólido y duradero que asegure un verdadero reencuentro en nuestra sociedad.

José Manuel Caerols Silva

Sintonía con la gente

Señor Director:

Creo oportuno mencionar un escrito reciente del historiador Adolfo Ibáñez. Dice que las comunicaciones y discursos de este Gobierno se dirigen al entendimiento de las personas. Sin embargo, es sabido que la mayoría de las personas razona poco, a la vez que se desenvuelve

Ley de Inclusión

Es muy frustrante tener que postular a un hijo en situación de discapacidad y que no existan oportunidades reales para que se concrete la educación preescolar y escolar formal.

En un proceso de postulación, los padres deben optar por el sistema tómbola en la educación pública, o bien, al único cupo ya previamente seleccionado que tienen para ellos.

Por su parte, en el sistema privado los cupos son privilegiados para los niños por ser hermano de otro pequeño que ya está en el colegio o que tiene vínculos (contactos) para quedar en el proyecto educativo que desea. Finalmente, los padres no eligen, lo que resulta es una especie de lista de espera eterna, o

en definitiva, optar por una educación informal, fuera del sistema educativo.

Por esta razón, creo que es de suma importancia contar urgentemente con algún decreto de ley que modifique la cantidad de cupos disponibles en los colegios, de manera que todos los padres de niños que deseen ingresar a ese sistema educativo por proyecto, valores o misión del colegio, puedan elegir y no que resulte un "es lo que hay", frase muy arraigada en nuestro sistema escolar tanto para niños típicos como para niños en situación de discapacidad.

Carolina Herrán L.
Académica Escuela Fonoaudiología U. Andrés Bello

emocionalmente. Por ello, un interlocutor empático es mejor considerado que otro meramente intelectual. Esto significa que un populista que ofrece lo impracticable, obtiene más adhesión que un experto que manifiesta verdades no gratas.

De lo señalado se desprende que este Gobierno necesita lograr sintonía con la gente, mostrando más cercanía con las inquietudes de las personas comunes.

Patricio Farren Cornejo

Despido Injustificado

Señor Director:

Me desempeñé durante tres años y medio como trabajador a honorarios en la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales Bío Bío, ubicada en Concepción, siendo llamado el día 16 de abril pasado por el nuevo seremi, quien me comunicó mi despido en una reunión que no duró más de dos minutos. Los motivos que se me argumentaron para tomar esa

medida fueron que se produciría una reestructuración y que iba en línea con la austeridad que demandaba el gobierno en el uso de los recursos públicos, descartando motivos de carácter político y profesional para esa medida. Hasta el momento, desde la asunción del nuevo gobierno, en esa repartición han sido despedidos aproximadamente un cuarto del personal a honorarios, sistema de contrato que se constituye en un 75% de la dotación total, exceptuando a los trabajadores a contrata y de planta.

Señor director, yo no pongo en entredicho la facultad que las autoridades - en este caso el seremi- tienen para seleccionar a su personal y escoger a quienes le acompañarán en su administración. Lo que sí me parece discutible y engañoso es el criterio económico como única variable esgrimida para tomar esas medidas, pues en la elección de quienes fueron despedidos no se consideró si los funcionarios hacían bien o mal su labor, sino que sobre la base de quienes contaban

Otra mirada

o no con respaldo político, independiente de su calidad laboral.

Cuando el Presidente Piñera en sus discursos en campaña afirmaba que los trabajadores públicos eficientes y probos no tenían nada que temer, y que quienes serían despedidos serían los operadores políticos y quienes parasitan del Estado, pensé que se obraría en esa dirección y el criterio meramente económico se enfocaría en los altos sueldos de estos pseudos trabajadores. Pero de acuerdo a lo que observé en la repartición donde estuve, una vez que asumió el nuevo gobierno, eso no sucedió; se despidió a personal no militante en su mayoría, con un buen rendimiento y que ejercía labores estables y se "perdonó" a quienes - sabiendas de que eran operadores- tenían el respaldo de "caciques" que incluso son en la actualidad formalmente opositores al nuevo gobierno, ello por negociaciones ocultas de conveniencia.

Rigoberto Saavedra Poblete

Solución discutible

Señor Director:

Veamos el caso de una empresa en la cual el Directorio se convence que el Gerente General no maneja bien algunas Gerencias, no les da su apoyo, las deja sin recursos, etc. Para corregir el problema, el Directorio se propone crear varias empresas nuevas que reemplacen a cada una de esas Gerencias postergadas. Con esa extraña solución la situación del conjunto de empresas pronto será insostenible.

Eso es exactamente lo que sucede en Chile cada vez que se crea una nueva Región achicando otra. Y es todo lo contrario de lo que sucede desde hace años en Francia que viene de vuelta reduciendo el número de sus regiones.

Es un hecho que las nuevas regiones creadas en los últimos años no han dado los beneficios esperados. A pesar de eso el Gobierno anterior impulsó la Región de Ñuble, actualmente en etapa inicial de puesta en marcha. Esa ley fue aprobada por casi todos los parlamentarios lo que no es extraño siendo 2017 un año electoral. En momentos como el actual donde se dice que la situación financiera del país es mucho peor de lo que se esperaba, el Gobierno debería analizar la posibilidad de reunificar las regiones de Ñuble y Bío Bío o, al menos, congelar la puesta en marcha de la Región de Ñuble. La puesta en marcha y la operación normal de una pequeña región tienen enormes costos fijos. Por supuesto, hará falta coraje político para enmendar el rumbo y priorizar las necesidades más urgentes.

José Luis Hernández Vida

Las palabras vuelan, lo escrito permanece

EDITORIAL

Insoportables cifras chilenas de maltrato infantil

A mediados de la semana recién pasada, se conmemoró en diferentes ámbitos y contextos, el Día Internacional de la lucha contra el Maltrato Infantil, creado para fomentar los derechos de los niños a nivel mundial y para concientizar sobre las graves consecuencias que puede traer la agresión a los menores. Posiblemente, no muchos ciudadanos comunes se dieron el tiempo para poner atención a este acontecimiento, desplazado, como suele suceder, por eventos de mayor impacto mediático, salvo la ocurrencia de hechos horribles, que vuelven a poner en evidencia la desidia o la indiferencia.

En una entrevista a la oficial de Desarrollo Infantil Temprano de Unicef, Patricia Núñez, se hizo entonces una revisión somera, sobre el estado de esta situación en la realidad chilena, muy útil a la hora de discutir las diferentes iniciativas que en este momento ocupan la agenda parlamentaria y gubernamental relativas a la protección de la infancia, dados los conocidos y lamentables altos índices de maltrato a los niños. Según los datos que provienen de estudios de la Unicef, en Chile el 73,6% de los niños y niñas recibe algún tipo de violencia de parte de sus padres, uno de ellos o los dos. Cifras altísimas que tienen más impacto si se asocian al otro dato, que se refiere a la violencia física grave, que el 26% de los niños siente haber sufrido, la organización concluye que en nuestro país la violencia hacia los niños o niñas es una práctica frecuente.

Además de las cifras, resulta particularmente preocupante, de algún modo indicativo de un problema profundo en la sociedad chilena, que esta situación se manifiesta transversalmente, en todos los niveles socioeconómicos. En el nivel



Según los datos de la Unicef, en Chile el 73,6% de los niños y niñas recibe algún tipo de violencia de parte de sus padres, más violencia física grave, que el 26% de los niños siente haber sufrido, la organización concluye que en nuestro país la violencia hacia los niños o niñas es una práctica frecuente.

socioeconómico alto es mucho más frecuente que los padres maltraten psicológicamente a sus hijos, aunque también los castigan físicamente. En el estrato socioeconómico bajo, los casos de violencia física leve y grave son más frecuentes.

Las consecuencias del maltrato infantil se hacen visibles a mediano y largo plazo en el desarrollo psicosocial y físico de las personas. Es probable que detrás de problemas de aprendizaje, de comportamiento y agresividad se escondan situaciones de maltrato físico, abuso y/o abandono. Los daños emocionales causados a temprana edad pueden significar marcas indelebles. Un niño maltratado podría llegar a ser un adulto maltratador y violento, con lo cual reproduce la violencia física o psicológica hacia sus parejas o en sus propios hijos, estableciendo un interminable círculo vicioso que es imprescindible detener.

Se está buscando soluciones institucionales para un colectivo de infancia desprotegida y vulnerable, pero, además, toda la sociedad chilena tiene tareas globales que enfrentar para que las familias puedan disponer de los tiempos y los medios para cuidar y educar a sus hijos, o los mismos adultos tienen que ser objeto de apoyo para resolver esta situación en su entorno inmediato.

Hay, como resulta evidente, tareas complejas, estructurales y a largo plazo, pero también hay una oportunidad de hacer las cosas, en la presente realidad. Es imprescindible poner el tema en la agenda pública y esto puede ser a través de campañas para prevenir, completas, permanentes y reiterativas, un problema como este no se resolverá, mediante mediáticas conmemoraciones del día del niño o declaraciones de buenas intenciones sobre medidas que no terminan de concretarse.

OPINIONES

Twitter @DiarioConce
contacto@diarioconcepcion.cl

DESPERTAR



EN EL TINTERO

El muy discutible lenguaje coloquial

Uno de los mayores fastidios para los jóvenes es verse obligados a escuchar las interminables chácharas de los más antiguos de la familia, concluyendo que, en sus tiempos, las cosas marchaban mejor, reiteradamente, hasta alcanzar un punto que solo queda huir o proceder al exterminio de los envejecidos relatores, se suele optar, actitud digna de aplauso, por lo primero.

Una de las comparaciones más repetidas es el modo de hablar, las actuales características discutibles del lenguaje vulgar, el uso abundante y reiterado de groserías de grueso calibre, empleadas por jóvenes de ambos sexos, sin remilgos y en cualquier parte, en estado de aparente inocencia relativa a los significados, otro idioma, con implicancias atenuadas, pero no así para quien lo escucha y que no pertenece a esa cultura.

Hace un par de años un alumno de un colegio en Calama, fue castigado por su profesora con el decimonónico

proceso de lavar la boca con jabón, frente a todo el curso, al haber emitido el primer garabato en clase, según denunció la madre del menor. Al final todos se abuenaron; la apoderada reconoció la calidad de la docente y ésta última, su error. La directora del colegio, para no ser menos, puso a disposición del alumno al equipo de profesionales psicosociales de la escuela. Los garabatos, sin embargo, no fueron objeto de mayor escrutinio.

No fue un recto proceder de la profesora, a lo mejor no había logrado acostumbrarse a la nueva riqueza del lenguaje, tan rico, expresivo y lleno de contenido, o reaccionó como era clásico, en tiempos ya superados, pero ahora, inaceptable. Aparentemente no ha habido daños mayores, no parece haber habido trauma psicológico en el joven de lenguaje florido, pero caminando por allí, más de alguien habrá querido tener jabón a mano.

PROCOPIO

Política



Presidente encabeza conmemoración del Mes del Mar

En la tarde noche de ayer, arribó a la Región el Presidente Sebastián Piñera, quien durante esta jornada encabezará la ceremonia que da inicio al Mes del Mar y que se desarrollará en la Base Naval de Talcahuano.

Ayer, el Jefe de Estado sostuvo un reunión

con el gabinete regional, en el mismo hotel de la comuna portaña donde se hospeda.

La visita de Piñera se produce en medio de las gestiones de parlamentarios de la zona, junto a trabajadores de Asmar, han intensificado para la concreción de un tercer dique.

VÍCTOR BARRUETO, EX DIPUTADO DEL PPD:

“Estamos atraídos por un Frente Amplio, más nuevo, más limpio”

De paso en Concepción, apuntó a la necesidad de unir a las fuerza opositoras, de lo contrario, la posibilidad de un gobierno de Chile Vamos de más de cuatro años es posible, comentó.

Ángel Rogel Álvarez
angel.rogel@diarioconcepcion.cl

“Estamos en riesgo, sin duda”, responde tajante el ex diputado del PPD, Víctor Barrueto, al ser consultado por la posibilidad de que Chile Vamos gobierno por más de un periodo.

Radicado en Santiago, Barrueto, estuvo el fin de semana en la zona, como parte del trabajo de reflexión que lleva adelante el partido (encabeza la comisión a cargo del proceso), “apuntando a un rediseño del progresismo y la centro izquierda”.

“El PPD es un partido progresista, que representa a una izquierda distinta a la tradicional. El partido le habla un mundo de centro izquierda y algunos se suelen confundir. No hay que olvidarse que la izquierda, en algún momento de su historia, tuvo un tufillo autoritario, y en la década del noventa la vivimos a renovar”, sostuvo.

Barrueto habló con Diario Concepción sobre el futuro de los partidos que conformaron la ex Nueva Mayoría en particular, pero sobre todo de la posibilidad de generar una gran alianza opositora, donde en su opinión, hay más coincidencias que diferencias.

“Estamos por una convergencia de todo el progresismo, tanto de centro, como de centro izquierda e izquierda. Pero hay que reconocer que estamos partiendo después de una derrota, donde es necesario examinarse y eso no se puede hacer de un día para otro. Además, hoy existen dos coaliciones en la oposición”, comentó Barrueto.

Para el político “hay que aplicar la sabiduría de la unidad en la diversidad” y, sobre la base de ello, plantear una agenda común “post neoliberal, por ponerle un nombre”.

En su opinión, ese podría ser un primer paso de las fuerzas opositoras, antes de la elección de gobernadores regionales. “Hay que tener una mirada distinta del pasado, porque nos acostumbramos, bien o mal, a que las coaliciones fueran casi históricas. La Concertación duró 20 años. Eso puede ocurrir, como también puede que no”, dijo.

Tiempos de tensión

Sostuvo que, actualmente, hay cierta tensión en los partidos de la ex Nueva Mayoría, pues hay sectores que apuntan a reconstruir la vieja Concertación, abandonando la mirada crítica.

“Esa Concertación tuvimos que superarla, porque no puso a tiempo la defensa de derechos funda-



FOTO:AGENCIA UNO

FRASE

“Estamos partiendo después de una derrota, donde es necesario examinarse y eso no se puede hacer de un día para otro”.

“(La Concertación) se fue elitizando y distanciando de la sociedad”.

“Un acuerdo electoral, en base a ciertos criterios compartidos, podría ser, sin que el Frente Amplio deje de ser lo que es”.

parece tan clara.

- Lo que pasa es que quienes dicen eso, desconocen lo difícil que fue unirse a fines de los ochenta. Las diferencias eran mucho más grandes entre la DC y quienes éramos la izquierda.

- Entonces, ¿Cree que es posible un acuerdo opositor como el que se logró en aquellos días?

- Creo que vamos a estar obligados, porque la crisis en la que quedó el mundo de la centro izquierda es tan grande que vamos a tener que hacer un proceso del nivel de esfuerzo y voluntad política que tuvieron esos tiempos. Por eso, creo, que esto no va ser tan rápido. Si no vamos a proponer tener un proyecto político de 20 años para Chile, dudo que lo logremos en el corto plazo. Pero un acuerdo electoral, en base a ciertos criterios compartidos, podría ser, sin que el Frente Amplio deje de ser lo que es, y nosotros, bueno... está menos claro (risas).

- Más allá de los plazos y el contexto, ve disponibilidad del Frente Amplio para aliarse con la ex Concertación, con la ex Nueva Mayoría.

- No, no tienen mucha disponibilidad, porque ellos están en una etapa de autoafirmación de una identidad nueva. Es natural que ello ocurra.

- Ahí está lo difícil.

- Claro, y nosotros estamos en una crisis que nos estamos recomponiendo. La DC tiene que resolver de alguna manera su proyecto y nosotros reinventarnos para responder a muchas cosas nuevas.

mentales que debimos poner antes. Y no se hizo antes, porque (la Concertación) se fue elitizando y distanciando de la sociedad”, dijo.

- ¿A la Concertación le fue conformando el poder?

- Creo que se fue achanchando y fue producto de esta elitización. No podemos volver a eso. Por otro lado, estamos atraídos por un Frente Amplio, más nuevo, más limpio. En mi opinión, lo que tenemos que

hacer es un retrospectión y nosotros crear una alternativa distinta, te habló del PPD, del PS, los radicales y muchos otros que pueden confluír en torno a eso.

- Se suele decir que cuando se formó la Concertación, la unidad era más fácil, pues se peleaba contra un enemigo conocido, Pinochet. Ahora parece ser que la unidad, en contra del sistema neoliberal, no

OPINIONES

Twitter @DiarioConce
contacto@diarioconcepcion.cl



CUANDO TIENES CDF PREMIUM ES MÁS DIFÍCIL ESTAR A SOLAS CON TU 3 PLAY



TV Pro HD Fútbol
con 130 canales

CDF P / CDF HD



50 Mbps
por un año

(velocidad normal 20 Mbps)



Telefonía Hogar

Minutos libres (SLM)

Con 600 minutos
a móviles

Por solo

\$41.490

los primeros 6 meses, Precio normal \$47.490



**Incluye Claró-video
para siempre**

www.clarochile.cl



Contrátalo llamando al **800 171 171**

Promoción disponible para las nuevas contrataciones realizadas por clientes persona natural entre el 25/04/2018 y el 31/05/2018, ambas fechas inclusive. El descuento en el cargo fijo del plan tarifario aplica por seis meses contados desde la suscripción, al séptimo mes se cobrará el costo del servicio precio normal. La velocidad de subida es de 2 Mbps. TV Pro Fútbol HD incluye un decodificador HD sin costo mientras se encuentre el plan tarifario objeto de la promoción, activo y vigente. El servicio de Telefonía Fija incluye minutos libres a teléfonos fijos locales + 600 minutos a números de teléfono móviles. Incluye solo llamadas a destino nacional continental, se excluyen las llamadas destino rural, LDI, Insular o Territorio Antártico. Suscripción promocional a Claro Video se mantendrá vigente mientras el suscriptor mantenga activo el Plan afecto a la promoción. Para activar Claro Video debes ingresar a www.clarovideo.com, promoción no incluye "pago por evento o costo de arriendo de películas y/o contenidos". Todos los servicios y promociones están sujetos a factibilidad técnica y evaluación comercial, promoción no es acumulable con otras ofertas y/o promociones. Todos los precios incluyen IVA. Se prohíbe la reventa o explotación comercial y/o industrial de cualquiera de los servicios y/o aplicaciones incluidas en los planes tarifarios. Infórmate previamente de las bases de la promoción, características y condiciones de la oferta comercial incluida los planes tarifarios, cobertura, neutralidad de red y características del servicio en www.clarochile.cl



**Con Claro
nada te detiene**

Política

FUERZAS ALISTAN DEFINICIONES DE CARA AL CONGRESO ORGÁNICO DEL CONGLOMERADO EL SEGUNDO SEMESTRE

Convergencia y directivas: el nuevo mapa del Frente Amplio en el Bío Bío

Javier Cisterna Figueroa
javier.cisterna@diarioconcepcion.cl

En un proceso fundacional y de reordenamiento político se encuentran las fuerzas que componen el Frente Amplio en el Bío Bío.

Superada la reflexión post esfuerzo electoral, el cual les otorgó presencia en ambas cámaras con 20 diputados y un senador, se acerca el momento de las definiciones orgánicas.

Lo anterior, de cara al congreso del conglomerado fijado en un principio para septiembre; hito mayor que, se espera, zanje las diferencias que despuntan entre los distintos movimientos que integran el frente y que les han valido tanto críticas del exterior como también el nunca de-seado "fuego amigo".

En la Región, la situación no es del todo distinta de la escena nacional. Félix González, diputado ecologista, y Javier Sandoval, core por Igualdad, se consolidan como voceros naturales del sector. Por su parte, el Partido Humanista opera como una tienda legalizada. Mientras tanto, otras colectividades escogen sus directivas.

Revolución Democrática (RD) generó su primera mesa como partido en la Región este mes, resultando electo presidente Eric Riquelme, quien si bien recalca que no se adscribe a ningún "lote", reconoce que en su vereda conviven sensibilidades del tercerismo, territorialismo y los comunes.

En el Movimiento Autonomista (MA), Karen Segura se alzó como nueva encargada política en la zona, tras imponerse en las elecciones de fines de marzo. En su directiva la acompaña Camilo Riffo, ex candidato a diputado y una de las principales figuras del autonomismo en Concepción. Su presencia para algunos militantes es una oportunidad de levantarlo como futura opción a la alcaldía penquista, aunque el debate aún no se ha dado.

En el foro por converger se encuentran Nueva Democracia (ND) -afectada hace algunos meses por un polémico período de salida de adeptos, Izquierda Libertaria (IL) y Socialismo y Libertad (SOL), grupos que se han acercado al autonomismo para ver la posibilidad de consolidar un nuevo referente que los reúna.

Dicha circunstancia, más allá de las demostraciones de voluntad, se encuentra, en la actualidad, lejos. "Lo que nosotros estamos pensando es la configuración de un nuevo espacio que sea unitario", sostiene Javier Miranda, encargado político del comunal Concepción de ND. En tanto, Lautaro Llanos de Sol en el Bío Bío, afirma que existen dos posibilidades de convergencia. Una es la política, que apunta a encontrar postulados conjuntos, y la orgánica, que implica la fusión de las organizaciones. "Ese es un proceso para el cual, nosotros creemos, no están las condiciones, porque para nosotros ese tipo de organización debe tener unidad estratégica", subraya.

Camila Ortiz, encargada política de IL en la Región, pone paños fríos,

El calendario de las próximas municipales también irrumpe en las discusiones del conglomerado en la zona, mientras que el reordenamiento político de las fuerzas sigue siendo tarea pendiente para varios movimientos y partidos.



FOTO: AGENCIA UNO

TRAS EL REMEZÓN ELECTORAL, el Frente Amplio atraviesa hoy su mayor definición política.

FRASE

"Vamos a disputar el 2020, pero para eso tenemos que poner los pies en la tierra e insertarnos en los problemas de la Región".

Eric Riquelme, presidente regional de Revolución Democrática.

"Creo que el tránsito lógico de un movimiento es trabajar con los territorios, más que mirar hacia construir un partido".

Karen Segura, encargada política regional del Movimiento Autonomista.

"Estamos pensando en la configuración de un espacio unitario, pero hay que deliberar sus características".

Javier Miranda, encargado político del comunal Concepción de Nueva Democracia.

puesto que también, dice, hay temas internos que resolver. "Nosotros miramos el proceso de nuestra legalización como partido. Lo estamos estudiando", aclara. El autonomismo igualmente prefiere la cautela. Karen Segura señala que "se han hecho diálogos, pero eso no define que estemos en un proceso abierto de convergencia, sino más bien que nos hemos sentado a conversar".

¿Es la convergencia una apuesta para dar contrapeso a RD? Eric Riquelme indica que la realidad no está tan lejos de esa presunción.

"Creemos que si se está dando esta convergencia es porque RD es el partido más grande. Creo que efectivamente las demás orgánicas quieren hacer un contrapeso", expresa.

El futuro próximo

El Frente Amplio llevará a cabo su congreso orgánico a nivel de coalición el segundo semestre. La instancia para muchos dentro del conglomerado es la gran oportunidad que se necesita para limar diferencias. Esa tarea también está pendiente en la zona.

"Estamos al debe en generar las confianzas entre las mismas orgánicas políticas del frente y que todos salgamos diciendo lo mismo, y que no nos veamos fraccionados. Todo se resuelve en el congreso orgánico, pasaremos de ser, como nos han dicho, una plataforma electoral y generaremos unidad", lanza Eric Riquelme de RD.

Las otras fuerzas coinciden en la necesidad, pero sitúan en primer orden los diálogos internos para ofrecer soluciones. Es por ello que en mayo SOL, libertarios y auto-

mistas tendrán encuentros políticos decisivos. En el caso de esta última, la discusión por ser partido político o no, estará presente con toda seguridad, aunque su encargada política, Karen Segura, enfatiza que aún se encuentran "en la fase previa".

Las coincidencias en el frenteamplismo pasan hoy ante todo por robustecer el trabajo territorial, afianzando una presencia que a su vez permita proyectar el escenario municipal. En ese sentido, por ejemplo, RD ve hoy con buenos ojos su despliegue en San Pedro de la Paz y Coronel.

En lo macro igualmente se aprecia unidad, ya que ningún colectivo rehuye del objetivo mayor que los convoca a estar reunidos: competir nuevamente por La Moneda y encaminarse, esta vez, a segunda vuelta.

OPINIONES

Twitter @DiarioConcepcion contacto@diarioconcepcion.cl

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHILE INACAP

CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO PRODUCTIVO, SOCIAL Y CULTURAL DEL PAÍS

6.397

EMPRESAS

DE MENOR TAMAÑO RECIBIERON
NUESTRO APOYO PARA MEJORAR SU
PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD

EMPRENDEDORES
RECIBIERON NUESTRO APOYO PARA
MOVILIZAR EL ECOSISTEMA DE
INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO

2.338

47,7%

DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN MEDIA

EN CHILE RECIBIERON NUESTRO APOYO
PARA MEJORAR LOS RESULTADOS
DE APRENDIZAJE DE SUS ALUMNOS

VIVIENDAS
EN 18 LOCALIDADES DEL SUR DEL PAÍS
PARTICIPARON DEL PROGRAMA
CONSTRUCTORES NUEVO AIRE PARA POTENCIAR
EL USO DE ENERGÍA EFICIENTE Y LIMPIA

551

Fuente: Indicadores Año 2017 · Dirección Nacional de Vinculación con el Medio

Conoce nuestra contribución para el desarrollo Regional del país,
los miércoles en la sección Crece Chile en el Diario Concepción.

CUANDO CRECEN LAS REGIONES,
CRECE CHILE

inacap.cl

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHILE
Inacap

Ciudad

“Debemos seguir avanzando en más derechos para los trabajadores”.

Sergio Gatica, presidente provincial CUT.

“Nosotros queremos defender lo que hemos avanzado”.

Olimpia Riveros, ex presidenta del Colegio de Profesores Bío Bío.

Hemos venido a transmitirles el saludo del gobierno a los trabajadores, a saber de su estado de salud”.

Jorge Ulloa, intendente.



FOTO:LUKAS JARA M.

Carolina Abello R. / Mauro Álvarez S.
contacto@diarioconcepcion.cl

MARCHA PRINCIPAL SE REALIZÓ EN CONCEPCIÓN

CUT aseguró que defenderá “avances del gobierno anterior” en materia laboral

Unas 600 personas se manifestaron desde la Plaza España a la Plaza Independencia. Sin embargo, en Talcahuano hubo otro acto, encabezado por dirigentes sociales.

La poca convocatoria, tal vez por el clima amenazante que había ayer al mediodía en Concepción, fue la tónica de la marcha del Día del Trabajo, convocada por la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), la que se inició en la Plaza España y finalizó con un breve acto en la Plaza Independencia.

Según estimaciones de Carabineros, los manifestantes apenas superaron las 600 personas. Más aún, cuando este año se realizaron dos marchas. La segunda fue en Talcahuano, y reunió a cerca de 800 personas. Ambas terminaron sin incidentes.

“Estamos contentos con la convocatoria este 1 de mayo, llegaron muchas familias a acompañarnos a la marcha, atentos a las palabras de los dirigentes. Hemos cumplido con un hito sindical, que es salir a marchar, para recordar y reivindicar a los mártires de Chicago, que dieron la vida por nosotros. La lucha de ellos se mantiene, porque los problemas por los cuales lucharon aún persisten, por lo tanto, debemos seguir avanzando en más derechos para los trabajadores”, dijo Sergio Gatica, presidente provincial de la CUT.

Sin embargo, la histórica dirigente Olimpia Riveros, ex presidenta del Colegio de Profesores del Bío Bío, aseguró que las actuales condiciones que muestran que a nivel nacional no ha habido capacidad para construir un solo movimiento.

“El ejemplo que se da acá con dos manifestaciones, por la unidad más amplia, estamos conformes y contentos con la convocatoria. Se requiere un movimiento fuerte, sabemos que tenemos miradas distintas, como con la Fenats, pero hay una correlación de fuerzas que puedan enfrentarse al modelo, buscarle los resquicios para doblarle la mano a esta embestida, neoliberal a nivel continental, por lo tanto, tenemos que desarrollar el nivel de conciencia de los trabajadores, pese al frío y la lluvia presente”.

En cuanto a lo que esperan de la nueva administración de Sebastián Piñera, en cuanto al mundo laboral, Riveros espera que no se retroceda en los cambios que realizó la administración Bachelet.

“Nosotros queremos defender lo que hemos avanzado, que no es todo lo que quisiéramos, pero forma parte de un abrir camino para transformaciones superiores, de manera que la organización hoy es la herramienta fundamental para defender nuestros derechos e impedir que se nos

avasalle en otras materias, como el sistema previsional, la nueva Constitución, etc.”.

Mientras que Gatica sencillamente se declaró opositor de la gestión de Sebastián Piñera.

“Nosotros pensamos que un gobierno de derecha no es bueno para los trabajadores, porque indudablemente ellos van a hacer gestión en favor de los empresarios. Estamos muy atentos a cómo está empezando este gobierno

Continúa en pág. 10

RESULTADOS

SORTEO N° 2.065
FECHA: 29 / 04 / 2018



01 04 08 09 10 12 14 16 17 19 20 22 23 24

Categorías KINO	Total Categoría	Cantidad de Ganadores	Premio Líquido (*) por Ganador
14 Aciertos	\$ 1.047.450.403	0	\$ 0
13 Aciertos	\$ 8.879.432	14	\$ 621.560
12 Aciertos	\$ 4.550.000	455	\$ 10.000
11 Aciertos	\$ 11.508.000	5.754	\$ 2.000
10 Aciertos	\$ 19.347.600	32.246	\$ 600



Categoría Número de Cartón	Total Categoría	Cantidad de Ganadores	Premio Líquido (*) por Ganador
Viaje al CARIBE	\$ 3.061.224	1	\$ 3.000.000



01 02 04 05 07 08 10 12 16 17 18 21 22 24

Categoría REKINO	Total Categoría	Cantidad de Ganadores	Premio Líquido (*) por Ganador
14 Aciertos	\$ 108.722.021	1	\$ 106.547.581



01 04 05 06 07 08 09 15 16 21 22 23 24 25

Categoría CHANCHITO REGALÓN	Total Categoría	Cantidad de Ganadores	Premio Líquido (*) por Ganador
14 Aciertos	\$ 126.367.339	0	\$ 0



01 02 03 04 06 08 09 10 12 13 14 19 22 23

Categoría COMBO MARRAQUETA	Total Categoría	Cantidad de Ganadores	Premio Líquido (*) por Ganador
14 Aciertos	1 Casa + 1 Auto + Sueldo de \$500.000 por 10 años (1)	0	\$ 0

(1) En caso de existir más de una apuesta ganadora en el sorteo de Combo Marraqueta, los premios correspondientes a Casa y Auto serán considerados con su valor equivalente en dinero y se repartirán equitativamente entre todas las apuestas ganadoras. Los pagos mensuales del sueldo también se dividirán y repartirán de la misma forma. Si el ganador jugó a través de Internet, no se realizará el abono del premio en su cuenta de juegos y deberá ser cobrado exclusivamente en las oficinas de Lotería en Concepción o Santiago.



Categoría CLUB KINO	Total Categoría	Cantidad de Ganadores	Premio Líquido (*) por Ganador
VIAJE A BUENOS AIRES	\$ 1.020.408	1	\$ 1.000.000

(2) 1 Viaje a Buenos Aires para 2 personas o su equivalente a \$1.000.000 líquido para el ganador. Sorteo domingo de cada semana.



Sorteo 1
01 03 04 05 07 09 10 12 17 18 21 22 23 24

Sorteo 2 - Promocional
03 04 06 08 09 11 12 14 17 19 20 21 22 25

Categoría CHAO JEFE DE POR VIDA \$500.000	Total Categoría	Cantidad de Ganadores	Premio Líquido (*) por Sorteo
Sorteo 1 14 Aciertos	Sueldo de \$500.000 Mensuales De Por Vida, Reajutable. No heredable (3)	0	\$ 0
Sorteo 2 - Promocional 14 Aciertos		0	\$ 0

(3) El premio corresponde a un sueldo de \$500.000 mensuales reajutable por toda su vida. El premio no es heredable. El monto indicado es de referencia y se calcula en base a estadísticas del INE, (Esperanza de Vida - Edad mínima legal para jugar) x 12 Meses x Monto del Sueldo. (83-18) x 12 x \$500.000 = \$390.000.000. En caso de existir más de una apuesta ganadora en alguno de los sorteos, los pagos mensuales del sueldo se repartirán en partes iguales entre todas las apuestas ganadoras de ese sorteo.



Sorteo 1
01 02 03 04 06 09 10 12 16 18 19 20 21 25

Sorteo 2 - Promocional
02 04 10 11 12 13 14 15 16 19 21 22 23 24

Categoría CHAO JEFE DE POR VIDA \$1.000.000	Total Categoría	Cantidad de Ganadores	Premio Líquido (*) por Sorteo
Sorteo 1 14 Aciertos	Sueldo de \$1.000.000 Mensuales De Por Vida, Reajutable. No heredable (4)	0	\$ 0
Sorteo 2 - Promocional 14 Aciertos		0	\$ 0

(4) El premio corresponde a un sueldo de \$1.000.000 mensuales reajutable por toda su vida. El premio no es heredable. El monto indicado es de referencia y se calcula en base a estadísticas del INE, (Esperanza de Vida - Edad mínima legal para jugar) x 12 Meses x Monto del Sueldo. (83-18) x 12 x \$1.000.000 = \$780.000.000. En caso de existir más de una apuesta ganadora en alguno de los sorteos, los pagos mensuales del sueldo se repartirán en partes iguales entre todas las apuestas ganadoras de ese sorteo.

(*) Según DS 1.114 de Hacienda, todos los premios mayores tienen una deducción de 2% a favor del Agente vendedor. Los resultados oficiales son los que Lotería entrega a sus Agentes a través de los terminales de juegos instalados en las Agencias Oficiales. El derecho a cobrar los premios caduca a los 60 días desde la fecha del sorteo.

PRÓXIMO SORTEO



SORTEO N°: 2.066 MIÉRCOLES 02/05/2018

\$3.900 MILLONES

Total estimado a repartir entre todas las categorías y juegos adicionales Kino

Kino \$1.220 MILLONES
Total estimado a repartir entre todas las categorías Kino

ReKino \$60 MILLONES
Estimado a repartir

CHANCHITO REGALÓN \$180 MILLONES
Estimado a repartir

NUEVO CHAO JEFE DE POR VIDA \$500.000 Mensuales De Por Vida
\$390 MILLONES
Sorteo 1 : Sueldo de \$500.000 Mensuales De Por Vida, Reajutable. No heredable (3)

\$390 MILLONES
Sorteo 2 - Promocional : Sueldo de \$500.000 Mensuales De Por Vida, Reajutable. No heredable (3)

NUEVO CHAO JEFE DE POR VIDA \$1.000.000 Mensuales De Por Vida
\$780 MILLONES
Sorteo 1 : Sueldo de \$1.000.000 Mensuales De Por Vida, Reajutable. No heredable (4)

\$780 MILLONES
Sorteo 2 - Promocional : Sueldo de \$1.000.000 Mensuales De Por Vida, Reajutable. No heredable (4)

COMBO MARRAQUETA
1 Casa + 1 Auto + Sueldo de \$500.000 por 10 años (1)

Premios al Nº de Cartón VIAJE AL CARIBE

Club Kino
1 Viaje a Buenos Aires para 2 personas o su equivalente a \$1.000.000 líquido para el ganador. Sorteo domingo de cada semana (2)

INFÓRMATE EN DETALLE EN LOTERIA.CL Síguenos en:



Miércoles Domingo 22:30 hrs.



Ciudad

Viene de pág. 8

que ha ido 'mostrando las garras' (sic), despidiendo funcionarios públicos, los cuales creemos que van a seguir, por lo que estamos muy atentos, de manera de poder defenderlos, ya que están siendo despedidos injustamente, sin un sumario como explica la Constitución, sólo por pensar políticamente distinto al gobierno que dirige al país, lo que encontramos aberrante, el trabajo no tiene ideología política, credo religioso, color de piel, etc. Los trabajadores tienen los mismos derechos, deberes y beneficios".

En la misma manifestación, estuvieron presentes los ex seremi Enrique Inostroza (Gobierno), María Victoria Fariña (Trabajo) y Lautaro Benítez (Minería), quienes explicaron que su presencia en la marcha se debía a una tradición que mantienen por ser militantes.

"Yo soy militante socialista y siempre he acompañado esta conmemoración en el acto oficial de la CUT con compañeros de mi partido y de muchos sindicatos. Esta es una costumbre que tampoco varió cuando estuvimos en el gobierno, donde nos encontrábamos para apoyar una institución tan importante como es la CUT y poder apoyar la causa de los trabajadores en Bío Bío".

Para Benítez, su asistencia se debe a una tradición histórica. "He intentado no estar nunca ausente en esta tradición. Yo soy lotino, mi formación es de clase obrera y militante, y para mí es importante estar en un día tan importante para la historia del movimiento obrero y sindical en Chile, como también en el mundo".

Victoria Fariña destacó que en este día, "los trabajadores le están diciendo al nuevo gobierno que van a defender lo avanzado en materia de derechos laborales durante el gobierno de la presidenta Michelle Bachelet. Recordemos que ella le dio un enfoque de derechos y, sobre todo, en el ámbito laboral con una reforma que, si bien es cierto, no cumple con todos los estándares que los trabajadores demandaban, estableció derechos que les dan oportunidades mayores a ellos



FOTO:RAPHAEL SIERRA P.

En la tarde del lunes se realizó

la misa con que la iglesia celebra la fiesta de San José Obrero, presidida por el arzobispo Fernando Chomali.

El intendente Ulloa se trasladó

hasta el Instituto de Seguridad del Trabajo para visitar a los trabajadores hospitalizados.

FOTO:GENTILEZA INTENDENCIA



para negociar colectivamente".

Agregó que le preocupa perder los avances en la Agenda de Género, como en la ley de aborto en tres causales. "Y este gobierno, si quiere hacer las cosas bien, debe garantizar los derechos de las mujeres".

Intendente Ulloa visita a trabajadores enfermos

Como es tradición, el intendente Jorge Ulloa se trasladó, en la mañana de ayer, al Instituto de Seguridad del Trabajo para visitar a los trabajadores hospitalizados, heridos en accidentes laborales, visita que realizó junto a la seremi de Gobierno, Francesca Parodi.

"Hemos venido al IST de Talcahuano con el propósito de cumplir una visita en que muchas autoridades nos acompañan. Hemos venido a transmitirles el saludo del gobierno a los trabajadores, a saber de su estado de salud, a darles nuestro abrazo de solidaridad y deseos de mejoría".

Durante el recorrido, Ulloa escuchó a los trabajadores y constató su estado de salud.

"Hemos sido testigos de cómo ellos han sido tratados, como todos los pacientes sin excepción y han manifestado su enorme satisfacción con estar en este recinto. Me llamo la atención que todos los pacientes nos destacaron el cuidado que se les da al estar en el hospital, que no es solo médico, sino que también afectivo y que ayuda mucho en la condición de cualquier enfermo".

Como parte del 1 de mayo, también se reforzaron los equipos de fiscalización del feriado irrenunciable que debe cumplirse, por lo que se desplegaron nueve equipos a nivel regional, atentos a las denuncias y en terreno, balance que se dará a conocer hoy.

OPINIONES

Twitter @DiarioConce
contacto@diarioconcepcion.cl

Arzobispo llamó a gobierno y empresarios a promover trabajos dignos

En la tarde noche del lunes, las autoridades de la Región del Bío Bío, encabezadas por el intendente Jorge Ulloa, asistieron a la misa en la Catedral de Concepción, con que la Iglesia celebra la Fiesta de San José Obrero, patrono de los trabajadores, presidida por el arzobispo de Concepción, Fernando Chomali.

En su mensaje, difundido también por redes sociales, Chomali se dirigió al gobierno y a los empresarios, "para pedirles que promuevan trabajos dignos, que generen todas las instancias para que tengamos muchos y buenos trabajos. En el trabajo se juega la dignidad

de la persona. Un hombre, una mujer sin trabajo ven sus expectativas frustradas que llega a todo el espectro de la familia. Si queremos un país justo y en paz tenemos que preocuparnos de lo que acontece con el trabajo, porque es el test más claro de si un país está sano o está enfermo".

Recordó además que "el trabajo no es una mercancía que se transe en el mercado y que su grandeza está en que los realiza un hombre y una mujer, por eso los invito a que se esfuercen y pongan lo mejor de sí, y que descubran ahí la vocación que Dios mismo les ha regalado".

FOTO:TWITTER GOBERNACIÓN BÍO BÍO



Ciudad

Alianza colaborativa

en busca de concretar la inclusión, se está realizando una labor conjunta con el Ministerio del Trabajo.

Matías Lagos Díaz
contacto@diarioconcepcion.cl

A fines de mayo, Coanil impulsará el programa "Elige Incluir" en el Bío Bío. La iniciativa tiene como objetivo integrar al rubro laboral a 50 personas con capacidades distintas, o al menos a un 60% de ellos, para realizar funciones de operador de retail y mucamas.

El programa, que se lanzó hace casi seis meses en Santiago, es una buena instancia para descentralizar el proyecto, indicó la gerente zona sur de la fundación, Alejandra Rojas.

"Es un cambio de paradigma social que es importante que se pueda lanzar en región, ya que sólo se ha realizado en Santiago. Como fundación, creemos que se pueda descentralizar y que se replique lo de Santiago en regiones generando eco".

Durante el año pasado se registraron 617 personas capacitadas en distintos oficios para trabajar y se concretaron cerca de 500 contratos en el país. En la Región, "haremos un barrido en distintas empresas con una planificación de trabajo para concientizarlas sobre la misión de la fundación, para que puedan acceder a tener trabajadores y colaboradores es sus compañías personas en situación de discapacidad", precisó Rojas.

En busca de concretar la inclusión laboral, se está realizando una labor conjunta con el Ministerio del Trabajo, detalló gerente zonal, "en la Región del Bío Bío desarrollaremos un proyecto en conjunto con el ministerio del Trabajo, relacionados con los oficios de operario de retail y el de mucama. Respecto al último, estamos en conversaciones con los hoteles Radisson y Sonesta, para posicionar a nuestros usuarios en oficios de mediana competitividad", acotó.

Proceso de selección

Actualmente, Coanil lleva a cabo un proceso de selección de usuarios para estos oficios. Para participar, deben dirigirse a la Escuela Los Aromos, ubicada en O'Higgins 200, población Santa Leonor en Hualpén. Serán 50 personas las beneficiadas de esta iniciativa, divididas en dos cursos de 25.

"Es un proyecto inclusivo. Nuestra mirada es que accedan personas con discapacidad, pero también si hay un beneficiario que no tiene ocupación y no ha accedido a algún curso Sence anterior-



FOTO:DIARIO CONCEPCIÓN

A TRAVÉS DE INNOVADOR PROGRAMA

Coanil busca aumentar la inclusión laboral en la Región del Bío Bío

La gerente zona sur de la fundación, Alejandra Rojas, detalló a Diario Concepción las principales metas que tienen para las personas en situación de discapacidad.

mente, también puede postular a la selección", expresó Rojas.

Coanil ha insertado laboralmente a 500 personas a nivel país, "de ese total un 10% corresponde sólo a la

Región del Bío Bío", dio a conocer la gerente zonal sur de la fundación.

OPINIONES

Twitter @DiarioConce
contacto@diarioconcepcion.cl

San Pedro apuesta por ser "Ciudad Parque"

Haciendo un balance de la gestión realizada en 2017, pero con la visión puesta en los desafíos de futuro, el alcalde de la comuna sampedrino, Audito Retamal, entregó la cuenta pública sobre su gestión, ante cerca de 1.000 vecinos y dirigentes sociales presentes en el Centro de Eventos Mitrinco.

Dentro de los avances de la comuna, Retamal destacó el crecimiento, que entre 2002 y 2017 se alzó en un 49,5% llegando a 131 mil habitantes, superando a Concepción, "este creci-

miento implica una serie de nuevos desafíos que tenemos que abordar, nos hemos fijado como meta transformar a San Pedro en una Ciudad Parque, por lo tanto, nuestras políticas y nuestros esfuerzos estarán orientados en esa dirección", precisó.

Destacó además, el ingreso del expediente al Ministerio de Medio Ambiente para declarar como santuario de la naturaleza al Parque Humedal Los Barros, junto a la laguna Grande, dos pulmones verdes de la comuna sampedrino.

FOTO:RAPHAEL SIERRA P.



HTPE PRESENTA

FANATIC

Diario Concepción

POR PRIMERA VEZ EN CHILE
AUSTIN ST. JOHN
RED RANGER ORIGINAL

Y POR PRIMERA VEZ EN CONCEPCIÓN

GAMING ON THE HOUSE
GOT4

ANIME • LUCHA LIBRE • VIDEOJUEGOS
COMICS • COSPLAY • CULTURA POP
Y MUCHO MÁS!

5 • 6 DE MAYO
SURACTIVO • CONCEPCIÓN

puntticket.com www.fanaticchile.cl

Economía & Negocios

INACER
Octubre-diciembre **+3,1%**
IPC
Marzo **0,2%**
Anual **1,8%**
TPM
Desde 18/05/2017 **2,50%**

UNIDAD DE FOMENTO
\$27.010,03
UTM MAYO
\$47.396,00

BOLSAS DE VALORES
Ipsa 5.710,90 **+0,36%** Igpa 28.699,31 **+0,41%**
MONEDAS EXTRANJERA
Dólar Observado **\$610,98** Euro **\$735,95**
COMMODITIES
Celulosa (US\$/T) **\$1.130,08** Cobre (US\$/libra) **\$307,67**
H. de Pescado (US\$/T) **\$1.625,00** Petróleo (US\$) **\$ 68,57**

FOTO:ARCHIVO/DIARIO CONCEPCIÓN



LOS PUESTOS disminuyeron en este sector en los últimos meses, de acuerdo a la medición.

DE ACUERDO AL INE, EL ALZA SE DEBIÓ AL AUMENTO DE LA FUERZA LABORAL QUE FUE MAYOR A LA DE LOS OCUPADOS

Bío Bío llega al 7,2% de desempleo superando el promedio nacional

Los sectores que disminuyeron cupos son construcción, inmobiliarias y administración pública. El intendente y el seremi de Economía explicaron que es una señal para acentuar la inversión.

Felipe Placencia Soto
felipe.placencia@diarioconcepcion.cl

Una fuerte alza tuvo el desempleo en la Región del Bío Bío alcanzando un 7,2% en la última medición del INE, correspondiente al trimestre enero, febrero y marzo.

Esto la ubica sexto a nivel nacional, con un indicador que supera al promedio nacional de 6,9%, junto con Arica y Parinacota.

La agudización fue de 0,4 puntos porcentuales en doce meses y 0,5 puntos porcentuales más que el trimestre móvil anterior.

“Se explica básicamente por el aumento de la fuerza laboral”, explicó el seremi de Economía Bío Bío, Mauricio Gutiérrez.

El INE detalló que el crecimiento interanual de la tasa se debió al incremento de 3,6% de los ocupados (32.320 personas), que fue inferior al alza de 4,0% presentada por la fuerza de trabajo, que

8%

fue el indicador más alto en la Región y lo obtuvo la Provincia del Bío Bío.

5,2%

fue el más bajo que se registró y lo tuvo la Provincia de Arauco.

llegó al millón.

En tanto, la tasa de participación aumentó 1,0 puntos porcentuales, mientras que la de ocupación creció en 0,6 puntos, alcanzando a 55,1% y 51,1%, respectivamente.

“Las mayores disminuciones se observaron en construcción (10,6%), administración pública (8,2%), hogares con empleadores (10,4%) y actividades inmobiliarias (48,7%)”, precisaron desde el INE.

Mientras que el acrecentamiento interanual de los ocupados (3,6%) fue explicado, principalmente, por los sectores enseñanza (13,5%), comercio (5,6%), industria manufacturera (4,9%), alojamiento y servicio de comidas (15,4%).

Igualmente, los por cuenta propia experimentaron un ascenso y lo mismo la categoría familiar no remunerado. “Aumentaron 18,6% y 47,5%, respectivamente. Fue incidido por hombres y mujeres”.

Por su parte, los asalariados registraron una subida de 0,2%. Aquí las categorías que descendieron fueron empleadores (11,9%) y personal de servicio doméstico (2,7%).

Provincias

El seremi de Economía manifestó preocupación por la Provincia del Bío Bío, que llegó al 8% “por la caída en la agricultura y por la acentuación de la fuerza de trabajadores”, indicó.

La Provincia de Concepción fue de 7,3%, disminuyendo 0,3 puntos porcentuales, respecto a igual trimestre del año anterior, y subiendo 0,7 puntos porcentuales en relación al trimestre anterior.

Ñuble tuvo un 7,1%, mayor 0,3 puntos porcentuales en la comparación interanual y presentó una disminución trimestral de 1,0 puntos porcentuales.

Arauco es la provincia con me-

yor rendimiento hasta ahora con un 5,2%. “Decreció 1,3 puntos porcentuales en la comparación interanual y aumentó 1,0 puntos porcentuales respecto al trimestre anterior”, destacó el INE.

Para el seremi de Economía, Mauricio Gutiérrez, estos resultados son una señal de que se debe propiciar “más y mejores empleos desde la perspectiva de aumentar el índice o la cantidad de inversión en la Región y preocuparnos de capacitarnos con todas las iniciativas que tienen los emprendedores y pequeños empresarios”.

El intendente, Jorge Ulloa, aseguró públicamente que los números “demuestran que los problemas que existen” y que, por ende, se necesitan “destrabar proyectos”.

OPINIONES

Twitter @DiarioConce
contacto@diarioconcepcion.cl



Felipe Parra Muñoz
Académico de la Facultad de Psicología
Universidad San Sebastián

UNIVERSIDAD SAN SEBASTIÁN

“PONERSE EN EL LUGAR DEL OTRO”

HERRAMIENTAS PARA DESARROLLAR UN MODELO DE NEGOCIOS ENFOCADO EN LAS PERSONAS

La tendencia a utilizar el *Design Thinking* para el desarrollo u optimización de procesos contempla una metodología que aglutina actividades asociadas a patrones cognitivos usados para centrarse en las personas, aumentar la frecuencia de los intentos y creación de prototipos, productos mínimos viables, mejoras de calidad, entre otros.

Esta corriente adscribe la idea de que un buen negocio que aspire a desarrollar una propuesta de valor innovadora debe poseer ciertas características. Estas son: responder a la deseabilidad por parte de las personas, la factibilidad desde el punto tecnológico y la viabilidad desde el punto económico.

El primer punto, en relación a la deseabilidad, es poner el foco en las personas, lo cual por muy evidente que se considere aún parece estar ausente en el diseño de productos y servicios de nuestro entorno. Complementando lo anterior la filosofía *Lean* promovida por Ries y Blank busca que los ciclos de desarrollo de productos o servicios de una organización sean cada vez más cortos y se obtenga retroalimentación del cliente lo más rápido posible, para luego volver a mejorarlo y repetir este ciclo.

El valor de la empatía

Una herramienta utilizada para este tipo de diseño de negocios con foco en las personas es el de empatizar, entendido comúnmente como el ponerse en el lugar del otro. Es relevante decir

que existen diversas herramientas que permiten alcanzar este fin.

Una de estas herramientas es la observación de una necesidad o posible mejora y su registro sistemático, lo cual implica una dedicación consciente y focalizada en lo que ocurre en el entorno donde se busca desarrollar el proyecto o mejora (en el plano de la observación es donde podemos partir con tal detección, para luego ocupar otras herramientas).

Otro instrumento utilizado es el mapa de empatía, el cual busca responder lo que le ocurre al cliente a través de cuatro grandes preguntas divididas en preguntas más pequeñas. Lo primero busca responder qué piensa o siente un usuario o cliente, para lo cual se hace la reflexión sobre las cosas que le importan, sus preocupaciones, inquietudes y aspiraciones. Lo segundo es preguntarse por las cosas que observa, revisando los elementos del entorno, pares cercanos y lo que le ofrece el mercado. Tercero es lo que la persona oye, considerando esto como la influencia de amigos, jefaturas o personas que influyen sobre él. Finalmente se debe responder lo que la persona dice y hace en relación a su actitud en públi-

co, aspecto y comportamiento a los demás.

Este instrumento de mapeo resulta útil cuando es complementado con otra herramienta, ya que se dificulta el empatizar sin tener a la persona cerca, sin conocerla o “imaginarse” a un potencial cliente.

Mapa del cliente

La tercera herramienta que posee valor dentro de este tipo de acercamiento es la del mapa del cliente o “*Customer Journey*”, similar al mapa presentado anteriormente, pero que busca establecer etapas, interacciones, canales y elementos por los que atraviesa un cliente durante un ciclo de compra de un producto o servicio. El punto central en este mapa de experiencias, es que el conjunto de instancias por las que un usuario atraviesa durante el ciclo es de suma importancia, sobre todo en términos de la percepción que acarrea el proceso para tener una idea de dónde, cuándo y cómo aplicar mejoras.

En relación a esta tendencia que se vincula directamente en el mundo de los negocios, capacitaciones, emprendimientos y *startups* (con potencial para distintas aplicaciones en educación,



mejoras en salud, diseño de políticas públicas, entre otros), se pueden realizar los mejores esfuerzos por desarrollar metodologías de inmersión, entrevistas, aplicación de estas herramientas u otras, pero no se logrará superar el que quien está a cargo del diseño experimente, como señala la definición popular, el ponerse en los zapatos del otro. Muchas veces hay que tomar esta expresión de manera literal.

CENTRARSE en las personas, aunque resulte muy evidente y obvio, aún parece estar ausente en el diseño de productos y servicios de nuestro entorno.

Al fin le Achunté \$2.000.000
Lotería
1, 5, 10 y 20 Años

ESTE MIÉRCOLES 02 DE MAYO SORTEO N°136
\$3.015 MILLONES

Total estimado a repartir entre todas las categorías y juegos adicionales Al fin le Achunté. Incluye opciones promocionales.

BOLETO Lotería
El primer juego de azar de Chile

RESULTADOS
SORTEO N° 2.356*
DOMINGO
29 DE ABRIL DE 2018

NÚMERO GANADOR	TERMINACIONES GANADORAS
6 9 0 4 0	1era 0 2da 9 3era 2

*Los resultados oficiales son los que Lotería entrega a sus Agentes a través de los terminales de juegos instalados en las Agencias Oficiales. El derecho a cobrar los premios caduca a los 60 días desde la fecha del sorteo.

CONCIERTO ANIVERSARIO **99 años** Universidad de Concepción

ORQUESTA SINFÓNICA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN

Ludwig van Beethoven
Sinfonía n° 9 "Coral"

Solistas Vocales
Patricia Cifuentes, Gloria Rojas, Brayan Ávila y Rodrigo Navarrete

Coro Universidad de Concepción dirigido por Carlos Traverso

Dirección Musical Francisco Rettig

11 VIERNES
DE MAYO
19:00 HORAS
TEATRO UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
FUNCIONARIOS UDEC

12 SÁBADO
DE MAYO
19:00 HORAS
TEATRO UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ENTRADA LIBERADA

Cultura & Espectáculos



Agenda de hoy

Destacado

Inauguración de arte en la UBB

17.00 Horas

En el marco del programa cultural "Vivamos las artes" se inaugurará la Expo de Arte Estudiantil de la UBB en que habrá talleres de pintura, grabado, cerámica y fotografía. Aula Magna UBB, entrada liberada.

08:30 horas

Seminario "Propiedad intelectual e innovación en Salud". Sala de Teatro Centro de Extensión Usc, Alonso de Ribera 2850. Gratis previa inscripción.

10:00 horas

Exposición "Décima incisión". Proyecto Fondart de la Asociación de Grabadores del Bío Bío relectura de la antigua "Lira Popular". Sala de Exposiciones de Artistas del Acero, O'Higgins 1255. Entrada liberada.

21:00 horas

Película "El infiltrado". HBO.



ESTE SÁBADO EN TEATRO MARINA DEL SOL

Santiago del Nuevo Extremo celebrará con concierto íntimo

Pactado para las 21.00 horas, la presentación se realizará en el marco de lo 40 años que cumple la banda este 2018, *show* en el que realizan un repaso por gran parte de sus álbumes.

Mauricio Maldonado Quilodrán
mauricio.maldonado@diarioconcepcion.cl

La presencia de las melodías de Santiago del Nuevo Extremo a través de las últimas cuatro décadas ha sido fundamental en la escena musical nacional, instalándose con fuerza en la memoria colectiva auditiva de la gente, con canciones plenas de conciencia y compromiso social.

Un legado innegable que este próximo sábado 5 de mayo vienen a compartir y celebrar -a las 21.00 horas en el Teatro Marina del Sol- con sus fanáticos penquistas. "Es realmente importante para nosotros el ir a Concepción en la celebración de los 40 años, ya que fue

uno de los lugares de los comienzos de nuestra trayectoria, auditores de nuestras primeras canciones, una ciudad y público con una mística que no se olvida. El contacto con regiones es fundamental para bandas que han tenido un desarrollo a través de la historia de la música y la cultura de Chile", comentó Pedro Villagra encargado de los vientos de la agrupación.

Dueños de un sonido particular, que va de la fusión latinoamericana la Nueva Canción Chilena, este *show* en particular de carácter íntimo y de larga duración, contempla temas de las diferentes épocas de la banda. "Hasta el momento, la entrega de la



LA BANDA ESTÁ compuesta (de izquierda a derecha) por Carlos Basilio, Pedro Villagra, Jorge Campos y Luis Le-Bert.

celebración de estas cuatro décadas de música ha sido bastante generosa, con un repertorio que incluye canciones del período del comienzo, donde están las más emblemáticas y los temas que hemos ido desarrollando luego con los años. Estarán las canciones que la gente quiere escuchar pertenecientes a nuestros distintos discos",

resumió Villagra.

Organizado por Vess Producciones, las entradas para este concierto están disponibles vía Passline.cl, Disquería Penquista y boleterías del Teatro Marina del Sol.

OPINIONES

Twitter @DiarioConce
contacto@diarioconcepcion.cl

05 mayo 23 HRS

FIESTA RETRO

Donde el pasado se hace presente

NOCHE DE ESTRELLAS TRIBUTOS PIMPINELA 09 DE MAYO
 FIESTA ALL NIGHT 11 DE MAYO
 NOCHES DE JAZZ CON C-FUNK 17 DE MAYO

MC
MARINA CLUB DISCOTHEQUE
marinadelsol.cl

12 MAYO 23 HORAS

Madre Hay una sola

Y TE CELEBRAMOS CON JORGE ZABALETA

NOCHE DE JAZZ CON C-FUNK 17 DE MAYO
 FIESTA AL ABORDAJE 18 DE MAYO
 FIESTA MAR EN LLAMAS 19 DE MAYO

MC
MARINA CLUB DISCOTHEQUE
marinadelsol.cl

Sociales

Sociedad de *Egresados de la USS* Concepción realizó su primera reunión ampliada

MAGDALENA CONTZEN, Alberto Núñez y Cynthia Mora.



Con el objetivo de presentar la planificación anual de la Sociedad de Egresados y proyectos a desarrollar, se efectuó en el Auditorio Gladys Matus del Campus Las Tres Pascualas la "primera reunión ampliada", que contó con el respaldo de la Red de Egresados de la sede y una numerosa asistencia (egresados de trece carreras).

La nueva directiva de la Sociedad está conformada por Magdalena Contzen (Administración Pública) en la presidencia; Cristina Pérez (Odontología) en la vicepresidencia; Alberto Núñez (Psicología) secretario; y Javiera Durán (Nutrición y Dietética) como secretaria y comunicaciones.

LEONARDO VENEGAS y Silvana Vega.



JUAN CARLOS MARCHANT, Marta Jorquera y Cristian Puentes.



CRISTIAN GAZALE, Cristina Pérez y Francisco Pinochet.



ROXANA RIVAS, Rubén Solís y Norma Abguillerm.



DANIELA CASTAGNOLI y Alexandra Fredes.



FELIPE LOBOS, Rodrigo Gamonales y Pablo Osorio.

FELIPE NILO y Andrea Urbina.



Colegios Itahue y Pinares dan la bienvenida a nuevas familias

Con la cena anual organizada por los centros de padres, ambos establecimientos y el preescolar dieron la bienvenida a las nuevas familias.

La celebración contó con la presencia de padres nuevos y antiguos, directores los colegios y presentaciones artísticas por parte del Coro de Alumnas Itahue y la banda de Colegio Pinares.



PABLO DONETCH e Isabel Margarita Martínez.



NATALI URRA y Jean Paul Boudon.



FERNANDO URIARTE, Constanza Peña, Constanza Apip y José Eugenio Alzerreza.



CATALINA PLAZA DE LOS REYES y Pablo Salvidia.

Sociales



CORRIDA Trail
Nevados de
Chillán.

Corrida Trail Nevados de Chillán 2018

La actividad convocó a amantes del deporte en las faldas del volcán Nevados, donde llegaron más de 300 personas que vivieron la fiesta del running junto a una feria costumbrista. A los pies del complejo Volcánico Nevados de Chillán, niños y adultos de todas las edades se dieron cita ayer para participar en la segunda Corrida Trail Familiar que incluyó 10K, 5K y 2K de carrera que fue disfrutada al máximo por los 300 corredores que apostaron por la naturaleza y el montañismo deportivo.



PARTICIPANTES
de la Corrida.



BÁRBARA MALVERDE,
Daniela Arriagada,
Javiera San Martín.



ADELA ARAVENA y Juan Francisco Fuentes.



JAVIER ALZAMORA, Patricio Guzmán y Leandro Jara.



JUAN JOSÉ DOMÍNGUEZ, Valeria Domínguez, Juan Domínguez, Claudia Arias e Isabela Domínguez.



RODRIGO ZAMORA, Paulina Salgado y Trinidad Zamora.



EMILIA RIQUELME, Rufino Muñoz y Pía Núñez.



ARIEL SEPÚLVEDA y Gabriel Sepúlveda.



JACQUELINE VALENZUELA y Ximena Díaz.

Deportes



El "Bichi" disparó: "no quieren a los argentinos"

Esteban Fuertes se fue mascando rabia, después de casi tres meses en Chile y la decisión desde Santiago de que no podría dirigir. Vino a despedirse del plantel de Fernández Vial y ya en su tierra, en Diario Olé, comentó que "el requisito en Chile para los extranjeros es haber

dirigido un año: estuve un par de partidos en la Segunda de Paraguay, seis meses en Huracán Las Heras, en Mendoza, y un año a la Reserva de Colón, pero aunque presenté todo me dieron 80 mil vueltas. Lamentablemente, allá no nos quieren a los argentinos".

FOTO: AGENCIA UNO



Paulo Inostroza paulo.inostroza@diarioconcepcion.cl

SUBLÍDER DEL TORNEO SUMA SIETE TRIUNFOS CONSECUTIVOS

Campanil sigue con hambre y se lanza por el "Súper 8"

Viene de remontar ante la "U", en Santiago, y el domingo repetirá en la capital, frente a Palestino.

"Es lindo mirar la tabla y ver que estás arriba de Colo Colo y la 'U', pero no es casualidad. Acá hay mucho trabajo y esfuerzo para llegar a esa posición y la tarea más grande es mantenerse". Las palabras son de Ronald de la Fuente, lateral de esta UdeC que es sorprendente sublíder y cada vez se ve más sólida. Siete victorias consecutivas hablan por sí solas. Y la última tuvo un sabor especial: contra la "U", en Santiago, y remontando un marcador en contra. Incluso, terminaron por sacar a Hoyos de la banca azul.

El ex Iberia comentó que "es una satisfacción especial cuando ganas este tipo de partidos, ante un rival que es un grande de Chile y que venía muy herido, después de dos goleadas en contra, pero eso lo hacía aun más peligroso. Para ellos, la UdeC era el rival con el que tenían que salvarse de su mal momento. Fuimos ordenados, inteligentes y tuvimos mucha actitud".

Y a los 50' abrió la cuenta Guerra, tras pase de Soteldo. "Felizmente, lo empatamos rápido con el golazo de Luis (Riveros), pero lo destacable es que no nos desesperamos nunca. Después vino el gol de Jean (Meneses) y ahí fuimos inteligentes y supimos controlar la ventaja, que es algo que nos ha caracterizado durante esta racha", apuntó.

Siete en línea

Podría hacerse el loco y decir que es casi anecdótico, pero no. Para qué. De la Fuente advierte que "nunca ju-

gamos para batir el record, pero se dio y fue lindo cuando llegamos a seis triunfos consecutivos porque entras en la historia del club. Después venía la 'U' y nosotros pensábamos que por qué no sumar el séptimo. Ahora viene Palestino, que es un rival muy complicado y claro que uno piensa en el octavo. La idea es ganar cada fin de semana, más allá del récord".

¿Y qué tiene de fuerte este equipo para estar segundo en la tabla? El defensor advirtió que "fuimos fuertes como grupo cuando pasamos malos momentos porque a nadie se le olvida que los pasamos. El comienzo de año fue muy difícil. En esta parte del torneo hemos logrado solidez defensiva y nos están marcando pocos goles. Eso es clave. Somos un equipo equilibrado, de mucho esfuerzo y convencido de lo que hacemos. A

eso se suma que se le abrió la puerta a los delanteros, cosa que en las primeras fechas no pasaba. Ahora, los muchachos andan dulces".

El equipo de Francisco Bozán registra 7 victorias, 2 empates y 2 derrotas. Con esos números, perfectamente podría ir puntero, pero la UC de Beñat está imparabile y suma 28 puntos de 33 posibles, con apenas una caída. De la Fuente confesó que "uno mira de reojo a Católica y se pregunta cuando va a caer, pero no nos quita el sueño. Al que estamos mirando bien es a Palestino. Tenemos que seguir en lo nuestro y después veremos para qué nos da. Este campeonato recién está partiendo".

OPINIONES

Twitter @DiarioConce contacto@diarioconcepcion.cl



U. DE CHILE 1-2	U. DE CONCEPCIÓN
	Riveros Meneses
U. DE CONCEPCIÓN 2-0	EVERTON
Manríquez Meneses	
UNIÓN LA CALERA 1-3	U. DE CONCEPCIÓN
	Meneses Pineda Riveros
U. DE CONCEPCIÓN 1-0	AUDAX ITALIANO
Pineda	
DEP. IQUIQUE 1-3	U. DE CONCEPCIÓN
	Benítez Lopes (A) Riveros
U. DE CONCEPCIÓN 2-1	COLO COLO
Pineda Manríquez	
UNIÓN ESPAÑOLA 2-3	U. DE CONCEPCIÓN
	Meneses Manríquez Vittor

Deportes

DEPORTES CONCEPCIÓN CONVOCÓ 7 MIL HINCHAS

Orgullo morado: otra vez tercero en galerías

Anfa se reunirá mañana para decidir si es necesario jugar los 45 minutos que quedan contra Chimbarongo. Este sábado, en tanto, el "León" enfrentará al equipo del "Chiqui" Chavarría.



FOTO:LUKAS JARA M.

Paulo Inostroza
paulo.inostroza@diarioconcepcion.cl

La cifra parece sacada de otra división. Incluso, de otra época. Deportes Concepción, jugando en la quinta categoría del fútbol chileno, llevó 6.824 personas al partido de este fin de semana ante Chimbarongo. Nuevamente, el "León" se transformó en el tercer club que convoca más gente en el país, solo superado por Curicó versus Colo Colo (7.453) y el duelo entre la "U" y UdeC (30.101). Sumando sus dos partidos en calidad de local (el otro fue ante Deportes Quillón), los morados cuentan casi 13 mil espectadores en tribuna. Impresionante.

A ese balance más que positivo en tribunas se suma la campaña de socios que llegó a mil inscritos cuando René Sepúlveda, de 56 años, fue el miércoles a anotarse en el libro lila. La campaña terminó el lunes y ya se entregarán números oficiales.

Otra novedosa iniciativa morada fue la cicletada fami-

10 puntos

tendrían los lilas si se confirma el triunfo sobre Chimbarongo. Idéntico puntaje acumula Buenos Aires de Parral.

lar "Pedalea por el León", quienes salieron desde Caupolicán con Víctor Lamas y tomaron la ciclovía rumbo al Ester Roa Rebolledo. Fueron 50 los entusiastas y deportistas hinchas que llegaron de esa forma al estadio y pagaron solo mil pesos por su ingreso al recinto, todos con camiseta de Deportes Concepción y estacionamiento exclusivo para bicicletas. La dirigencia pretende seguir con esta idea para desgestionarse el acceso al

estadio y promover la actividad deportiva.

¿Y el otro tiempo?

El "León" derrotaba 3-0 a Chimbarongo, cuando el partido se suspendió, faltando los últimos 45 minutos.

Víctor Tornería, presidente del Club Social morado, explicó que "lo ocurrido no tiene nada que ver con el equipo ni cuerpo técnico de Chimbarongo y es algo que supera cualquier medida de seguridad que nos pidan. El árbitro fue a constatar lesiones y decidió que el partido no podía continuar". También felicitó al público por hacer correcto y tranquilo abandono del estadio.

El protagonista del incidente es el presidente de Chimbarongo, Maicol Vergara, quien ayer declaró públicamente -a través de un video en la página del club- que "fui acusado por el árbitro, Nicolás Muñoz, de agredirlo físicamente. Quiero expresar que somos una institución seria. Esa tarde, en el

entretiempo, encaré al árbitro por no detener el partido mientras un jugador nuestro estaba en el suelo. Según diagnóstico del médico, fue fractura. Lo encaré de forma verbal y grosera, pero nunca física. Asumo mi error. En la fiscalía me dijeron que si reconocía que lo hice, solo me darían prohibición de acercarme al árbitro, pero prefiero que la investigación continúe, aunque arriesgo mucho más".

Anfa se reunirá mañana para decidir si se jugarán los minutos restantes o los 3 puntos serán morados.

El próximo rival del líder de Tercera B será Comunal Cabrero, equipo que preside un histórico ex volante penquista: Luis "Chiqui" Chavarría. El cuadro que adiestra Edgardo Abdala suma 7 unidades, se ubica en cuarto lugar y recibirá al "León" el sábado, desde las 17 horas.

OPINIONES

Twitter @DiarioConce
contacto@diarioconcepcion.cl



FOTO:AGENCIA UNO

"Crespita" enseña trucos en el puerto

Carolina Rodríguez es la exponente más importante del boxeo chileno en los últimos años. La "Crespita" volvió a los cuadriláteros hace un mes y medio, venciendo a la venezolana Carolina "La Fiera" Álvarez, luego de casi tres años de inactividad competitiva. Mañana llegará temprano a nuestra zona y el sábado realizará una clínica deportiva y motivacional en el club Low Kick Fight, ubicado en el Arenal, de Talcahuano.

La campeona mundial de peso gallo y tres veces defensora del título (la última fue el 2015 derrotando a la japonesa Tenkai Tsunami, en Antofagasta) estará varios días en nuestra zona, entrenando en el citado gimnasio y contando su experiencia de vida a los muchachos del puerto. Jonathan Sandoval es el profesor a cargo del gimnasio y también tiene un importante rol social a través del boxeo.

A lo largo de su trayecto-

ria como club, cuentan con más de 16 competidores quienes viajan periódicamente a lo largo del país trayendo resultados positivos. Además de la función de centro de entrenamiento, el LKF cumple una labor social en un centro de beneficencia de María Ayuda en la ciudad de Chillán, en la comuna de Chillán Viejo, donde hace 3 años realizan clases de kickboxing y boxeo, donde tienen competidores y han promovido el deporte desde la disciplina y el nivel técnico.

La "Crespita" tiene 34 años, es oriunda de Santiago y en su registro cuenta 16 combates, sin derrotas (incluyendo un K.O.). Estuvo fuera del ring más de dos años para dedicarse de lleno a su hija y tuvo que prepararse duro para el regreso. La principal boxeadora nacional aseguró que tendrá un par de combates más este año y después quiere ir por el título.

OBITUARIO



Con profundo dolor, comunico el sensible fallecimiento de mi querida y amada esposa. Sra.

MARTA SOLA MARTI
(Q.E.P.D)

Su funeral será hoy, después de una misa a las 13:00 hrs., en la parroquia Nuestra Señora de Lourdes (Av. Pedro de Valdivia 1214, Concepción), saliendo el cortejo al Cementerio General de Concepción.

Gabriel García Masana

Concepción, 02 de mayo de 2018.



Con profundo pesar, comunicamos la repentina partida de nuestro querido padre, suegro, abuelito y hermano. Sr.

MOISÉS PIÑEIRO
MONTINO
(Q.E.P.D)

Sus funerales se realizan hoy, luego de una ceremonia a las 11:00 hrs., en el Templo Masónico, Castellón 560, saliendo posteriormente el cortejo en dirección al Crematorio del Cementerio Parque San Pedro.

Sus hijos y familia

San Pedro de la Paz, 02 de mayo de 2018.



B. Arana 1387, San Martín 1501, Concepción - Av. Colón 1210, Talcahuano.

Siempre estaremos con usted, gracias al especial servicio.

223 48 25

CLASIFICADOS

JUDICIALES Y LEGALES

SANEAMIENTO DE TÍTULOS DE DOMINIO

EJECUCIÓN DIRECTA. CONVENIO FNDR II. PRIMERA PUBLICACIÓN. Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales VIII Región del Biobío.

PROVINCIA DE ÑUBLE COMUNA DE SAN NICOLÁS

1. Resolución N° 1130 de fecha 12 de Abril de 2018, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de propiedad en la provincia y comuna señalada de la Región del Biobío conforme al D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 27 de Junio de 2018, bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor del solicitante HIPÓLITO DEL CARMEN TORO ARAVENA, Exp 45612, ,RURAL; Lugar: PUYAMAVIDA; Predio: HIPOLITO; Comuna: SAN NICOLAS; Provincia: ÑUBLE; Región del Bio Bío. Superficie aproximada de 7,57 Ha, Rol N° 129-6,129-7 y 129-20, y sus deslindes son: Lote "a" Superficie: 4,50 ha. NORTE:

Cerco en línea quebrada y cerco en línea recta, que lo separa de Isabel Flores Flores. ESTE: José Joel Jarpa Garrido y Rocío Concha Triviño en línea quebrada, ambos separados por cercos. SUR: Robinson Fuentes Parada, separado por cerco. OESTE: Hipólito del Carmen Toro Aravena e Isabel Flores Flores, ambos separados por cercos. NOTA: El acceso a este predio es por mera tolerancia del mismo solicitante. Lote "b" Superficie: 1,67 ha. NORTE: Camino Vecinal, que lo separa de José Joel Jarpa Garrido. ESTE: Robinson Fuentes Parada; Danilo Andres Toro Martínez en línea quebrada, ambos separados por cerco. SUR: Camino Vecinal que lo separa del Lote "c" de la misma propiedad. OESTE: Camino Vecinal que lo separa de sucesión Garrido Carrasco y Camino Vecinal, que lo separa del Lote "b" de la misma propiedad. ESTE: Danilo Andres Toro Martínez, separado por cerco. SUR: Sucesión Ricardo Edmundo Izurieta Caffarena en línea quebrada, separado por cerco. OESTE: Camilo Espinoza Garrido y sucesión Garrido Carrasco, ambos separados por cerco.

EJECUCIÓN DIRECTA. REZAGO MINISTERIO BIENES NACIONALES. PRIMERA PUBLICACIÓN. Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales VIII Región del Biobío.

PROVINCIA DE ÑUBLE COMUNA DE PORTEZUELO

1. Resolución N° 1129 de fecha 12 de Abril de 2018, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de propiedad en la provincia y comuna señalada de la Región del Bio Bío conforme al D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 27 de Junio de 2018, bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor del solicitante SARA ESTER PALMA HORMAZÁBAL, Exp 36189, ,RURAL; Lugar: LLAHUÉN BAJO; Predio: SANTA OLGA; Comuna de Portezuelo; Provincia de Ñuble; Región del Bio Bío. Superficie

aproximada de 15,06 Ha, Rol N° 160-101, 160-28, 160-29, 160-30 y 160-94, y sus deslindes son: Lote "a" Superficie: 12,94 Ha. NORTE: José Orellana Silva en línea quebrada; Emeterio Daza Iturra en línea quebrada; Mafaldo Enrique Pastene Lavanderos en línea recta y Avelina Ivette Pastene Salazar en línea quebrada todos separados por cercos. ESTE: Camino Público de Portezuelo a Confluencia. SUR: Clarisa del Carmen Lavanderos Yevenes en línea recta y Prosperina del Carmen Lavanderos Fuentes en línea quebrada ambos separados por cercos. OESTE: Juan Ignacio Hormazabal Cartes en línea quebrada, separado por cerco. Lote "b" Superficie: 2,12 Ha. NORTE: Avelina Ivette Pastene Salazar en línea quebrada, separado por cerco. ESTE: Segunda Celina Yevenes Medina en línea quebrada, separado por cerco. SUR: Clarisa del Carmen Lavanderos Yevenes en línea quebrada, separado por cerco. OESTE: Camino Público de Confluencia a Portezuelo.

EJECUCIÓN DIRECTA. REZAGO MINISTERIO BIENES NACIONALES. PRIMERA PUBLICACIÓN. Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales VIII Región del Biobío.

PROVINCIA DE ÑUBLE COMUNA DE COBQUECURA

1. Resolución N° E-4476 de fecha 27 de Abril de 2018, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de propiedad en la provincia y comuna señalada de la Región del Bio Bío conforme al D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 27 de JUNIO de 2018, bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor del solicitante OFLAVIA SALGADO SANHUEZA , Exp 25813, RURAL; Lugar: LA TORDILLA, CAMINO EL DURAZNO; Predio: SANTA ELENA; Comuna de COBQUECURA, Provincia de Ñuble, Región del Bio Bío. Superficie aproximada de 18,93 Hás, Rol N°165-147 , y sus deslindes son: NORTE: Río Cayo ESTE: Quebrada Sin Nombre, que lo separa de Sucesión Vásquez Villarroel. SUR: Cerco en línea recta y Quebrada Sin Nombre que lo separa de Forestal Celco S. A. y Abraham Pérez Vásquez en línea quebrada separad por cerco. OESTE: Abraham Pérez Vásquez en línea quebrada separado por cerco, quebrada sin nombre y cerco en línea quebrada, que lo separa de Sucesión Vásquez Salgado NOTA: El acceso a este inmueble es por mera tolerancia de Abraham Pérez Vásquez. C a n c é l e s e PARCIALMENTE, inscripción a fojas 748 Vta., N° 1224, año 2004, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de QUIRHUE.

2. Resolución N° E-4478 de fecha 27 de Abril de 2018, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de propiedad en la provincia y comuna señalada de la Región del Bio Bío conforme al D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 27 de JUNIO de 2018, bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor del solicitante MIREYA TERESA ALARCÓN VERA, Exp 58971, RURAL; Lugar: LA ACHIRA; Predio: EL BOLDO; Comuna de COBQUECURA, Provincia de Ñuble, Región del

Bio Bío. Superficie aproximada de 3,21 Hás, Rol N°201-18, y sus deslindes son: Lote "a" de 1.93 Hás. NORESTE: Camino Vecinal que lo separa del lote "b" de la misma propiedad. SURESTE: José Arcadio y Ruperto Segundo Alarcón Vera, en línea quebrada separado por cerco. SUROESTE: Hildo Molina Arenas, en línea quebrada, separado por cerco. NOROESTE: Roque Iván Alarcón Vera, en línea quebrada, separado por cerco. Lote "b" de 1.28 Hás.- NORESTE: Ruperto Alarcón Placencia en línea quebrada, separado por cerco. SURESTE: Camino Vecinal que lo separa del lote "a" de la misma propiedad. SUROESTE: Camino Vecinal que lo separa del lote "a" de la misma propiedad. NOROESTE: Ruperto Alarcón Placencia en línea quebrada, separado por cerco.

3. Resolución N° 4347 de fecha 12 de Octubre de 2017, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de propiedad en la provincia y comuna señalada de la Región del Bio Bío conforme al D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 27 de JUNIO de 2018, bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor del solicitante GUMERCINDA DE LAS MERCEDES MOYA NILO , Exp 30095, RURAL; Lugar: LAS TOSCAS; Predio: LOS CIPRECES; Comuna de COBQUECURA, Provincia de Ñuble, Región del Bio Bío. Superficie aproximada de 847,77 m2, Rol N°163-10 y 163-9, y sus deslindes son: NORTE: Ruta N- 40 de Cobquecura a Quirihue en 17,60 metros. ESTE: Nicomedes Tardon Jiménez en línea quebrada de 5,19; 4,33 y 44,87 metros, separado por cerco. SUR: Eugenio Tardon Jiménez en 32,84 metros, separado por cerco. OESTE: Rita Roxana Sepúlveda Crisostomo en línea quebrada de 25,91 y 14,80 metros, separado por cerco. CANCELÉSE PARCIALMENTE, inscripción a fojas 815 Vta, N° 1448, año 2002, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de QUIRHUE.

4. Resolución N° 4334 de fecha 12 de Octubre de 2017, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de propiedad en la provincia y comuna señalada de la Región del Bio Bío conforme al D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 27 de JUNIO de 2018, bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor del solicitante SANTIAGO SEGUNDO NEIRA RIVAS, Exp 18101, RURAL; Lugar: LOS MAQUIS ALTOS; Predio: EL ESPINO; Comuna de COBQUECURA, Provincia de Ñuble, Región del Bio Bío. Superficie aproximada de 3,2 Hás, Rol N°170-250; 170-258 y 170-81, y sus deslindes son: Lote "a" = 3,05 Has NORTE: Marta García García, separado por cerco. ESTE: Miguel Salgado Sepúlveda, en línea quebrada separado por cerco. SUR: Camino Público de La Maravilla a Cobquecura. OESTE: Marta García García, separado por cerco. Lote "b" = 0,15 Has. NORTE: Camino Público de Cobquecura a La Maravilla en 120,32 metros. Este: José Alarcón Alarcón en 19,49 metros, separado por cerco. SUR: José Alarcón Alarcón en 125,10 metros, separado por cerco. OESTE: José Alarcón Alarcón en 8,70 metros, separado por cerco.

5. Resolución N° E-4477 de fecha 27 de Abril de 2018, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de propiedad en la provincia y comuna señalada de la Región del Bio Bío conforme al D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 27 de JUNIO de 2018, bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor del solicitante JUNTA DE VECINOS N° 1 EL MOLINO , Exp 15690, RURAL; Lugar: EL MOLINO; Predio: JUNTA VECINAL; Comuna de COBQUECURA, Provincia de Ñuble, Región del Bio Bío. Superficie aproximada de 253,85 m2, Rol N°161-68 , y sus deslindes son: NORTE: Camino Público de Cobquecura a Cajón El Molino en 16,56 metros. ESTE: Camino Público de Cobquecura a Cajón El Molino en 11,47 metros. SUR: Idelfonso Reyes Olivares en 24,76 metros, separado por cerco. OESTE: Cecilia Alarcón Alarcón en 15,64 metros, separado por cerco.

EJECUCIÓN DIRECTA. CONVENIO VALLE DEL ITATA. PRIMERA PUBLICACIÓN. Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales VIII Región del Biobío.

PROVINCIA DE ÑUBLE COMUNA DE SAN NICOLÁS

1. Resolución N° E-4486 de fecha 27 de Abril de 2018, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de propiedad en la provincia y comuna señalada de la Región del Bio Bío conforme al D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 27 de Junio de 2018, bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor del solicitante VERÓNICA DE LA CRUZ MARDONES ASTROZA, Exp 40774, ,RURAL; Lugar: CURICA; PREDIO: EL AROMO; Comuna de SAN NICOLÁS; Provincia de Ñuble Región del Bio Bío. Superficie aproximada de 4365,56 m2., Rol N° 168-5, y sus deslindes son: . NORESTE:Hugo Mas Casanova en línea quebrada de 30,94; 26,09; 68,23 y 28,86 metros, separado por cerco. SURESTE: Estero sin Nombre en 28,92 metros y Sucesión Miguel Venegas Ayala, en 19,93 metros. SUROESTE; Sucesión Miguel Venegas Ayala en línea quebrada de 89,15 y 52,49 metros, separado por cerco. NOROESTE: Verónica de la Cruz Mardones Astroza en 748,86 metros, separado por cerco. NOTA: El acceso a la propiedad es por mera tolerancia de Verónica de la Cruz Mardones Astroza. ". CANCELÉSE parcialmente, inscripción a fojas 1656, N° 1379, año 2004, y totalmente, inscripción a fojas 850 N° 817, año 2013, ambas del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de SAN CARLOS.

COMUNA DE PORTEZUELO

2. Resolución N° E-3685 de fecha 13 de Abril de 2018, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de propiedad en la provincia y comuna señalada de la Región del Bio Bío conforme al D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 27 de Junio de 2018, bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor del solicitante ENRIQUE ALEJANDRO GÁTICA DURÁN, Exp 53116, ,RURAL; Lugar

:SANTA ADELAIDA; Dirección: CALLE ALMIRANTE LATORRE N° 460-INTERIOR; Comuna de Portezuelo; Provincia de Ñuble Región del Bio Bío. Superficie aproximada de 21420,35 m2 o 2,14 hás., Rol N° 156-15, y sus deslindes son: . NORTE: Daniel Sepúlveda Avendaño en línea quebrada de cuatro parcialidades de 16,41; 28,55; 20,64; y 45,97 metros y Marcelo Chávez en línea quebrada de cuatro parcialidades de 27,04; 9,21; 69,19; y 19,97 metros. ESTE: Marcelo Chávez en línea quebrada de cuatro parcialidades de 30,22; 28,34; 39,34 y 20,18 metros. SUR : Marta Fuenzalida en línea quebrada de seis parcialidades de 50,43; 55,63; 25,07; 29,68; 7,54; y 50,62 metros y José Carlos Zapata Garrido en 29,32 metros. OESTE : Camino Vecinal en 89,38 metros, que lo separa de José Carlos Zapata Garrido.

3. Resolución N° E-4492 de fecha 27 de Abril de 2018, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de propiedad en la provincia y comuna señalada de la Región del Bio Bío conforme al D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 27 de Junio de 2018, bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor del solicitante JOSÉ FAUSTINO ROMERO HENRÍQUEZ, Exp 66697, ,RURAL; Lugar : QUITENTO; Predio: EL RETIRO; Comuna de Portezuelo; Provincia de Ñuble Región del Bio Bío. Superficie aproximada de 1,6 Hás., Rol N° 160-164, 160-204 y 160-332,, y sus deslindes son: HIJUELA N° 2. NORTE: Aurora Romero Henríquez; Manuel Romero Henríquez e Hijueta N° 1 de Emelina del Carmen Romero Henríquez en línea quebrada, todos separados por cerco. ESTE: Hijueta N° 6 de John Aldo Rojas Romero, separado por cerco. SUR: Hijueta N° 3 de Heris Romero Henríquez, separado por cerco. OESTE: Hijueta N° 3 de Heris Romero Henríquez, separado por cerco. NOTA: "El acceso a este predio es por mera tolerancia del vecino colindante Hijueta N° 6 de John Aldo Rojas Romero, quedando a su vez afecto por este en beneficio de la Hijueta N° 3 de Heris Romero Henríquez; Hijueta N° 4 de Bernardo Romero Henríquez y de la Hijueta N° 5 de Ana Rosa Romero Henríquez ". CANCELÉSE parcialmente., inscripción a fojas 758 vuelta, N° 804, año 2007., del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de QUIRHUE.

4. Resolución N° E-4495 de fecha 27 de Abril de 2018, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de propiedad en la provincia y comuna señalada de la Región del Bio Bío conforme al D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 27 de Junio de 2018, bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor del solicitante ENRIQUE LEONEL ROMERO CHÁVEZ, Exp 66706, ,RURAL; Lugar : QUITENTO; Predio: VISTA HERMOSA; Comuna de Portezuelo; Provincia de Ñuble. Región del Bio Bío. Superficie aproximada de 1,47 Hás., Rol N° 160-164, 160-204 y 160-332,, y sus deslindes son: HIJUELA N° 8. NORTE : Cesario Fuentes Lagos en línea quebrada, separado por cerco. ESTE: Hijueta N° 9 de Juana de Carmen Romero Henríquez en línea quebrada, separado por cerco. SUR: Fundo

Quitento de la Sucesión Ceferino Lagos en línea quebrada, separado por cerco. OESTE: Hijueta N° 7 de Juan Pablo Romero Chávez; Sucesión Romero Henríquez en línea quebrada e Hijueta N° 7 de Juan Pablo Romero Chávez, todos separados por cerco. NOTA: El acceso a este predio es por mera tolerancia del vecino colindante Hijueta N° 9 de Juana del Carmen Romero Henríquez, quedando a su vez afecto por este en beneficio de la Hijueta N° 7 de Juan Pablo Romero Chávez; Hijueta N° 6 de John Aldo Rojas Romero; Hijueta N° 2 de José Faustino Romero Henríquez; Hijueta N° 3 de Heris Romero Henríquez; Hijueta N° 4 de Bernardo Romero Henríquez y de la Hijueta N° 5 de Ana Rosa Romero Henríquez. CANCELÉSE parcialmente, inscripción a fojas 758 vuelta, N° 804, año 2007, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de QUIRHUE.

5. Resolución N° E-4490 de fecha 27 de Abril de 2018, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de propiedad en la provincia y comuna señalada de la Región del Bio Bío conforme al D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 27 de Junio de 2018, bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor del solicitante JUANA DEL CARMEN ROMERO HENRÍQUEZ, Exp 66708, ,RURAL; Lugar : QUITENTO; Predio: LOS PERALES; Comuna de Portezuelo; Provincia de Ñuble Región del Bio Bío. Superficie aproximada de 2,11 Hás., Rol N° 160-164, 160-204 y 160-332,, y sus deslindes son: HIJUELA N° 9. NORTE: Cesario Fuentes Lagos en línea quebrada, separado por cerco. ESTE: Claudia Cortes Hernández en línea quebrada, separado por cerco. SUR: Fundo Quitento de la Sucesión Ceferino Lagos en línea quebrada, separado por cerco. OESTE: Fundo Quitento de la Sucesión Ceferino Lagos e Hijueta N° 8 de Enrique Leonel Romero Chávez, ambos en línea quebrada, separados por cerco. NOTA: El acceso a este predio es por mera tolerancia del vecino colindante Claudia Cortes Hernández, quedando a su vez afecto por este en beneficio de la Hijueta N° 8 de Enrique Leonel Romero Chávez; Hijueta N° 7 de Juan Pablo Romero Chávez; Hijueta N° 6 de John Aldo Rojas Romero; Hijueta N° 2 de José Faustino Romero Henríquez; Hijueta N° 3 de Heris Romero Henríquez; Hijueta N° 4 de Bernardo Romero Henríquez y de la Hijueta N° 5 de Ana Rosa Romero Henríquez. CANCELÉSE parcialmente., inscripción a fojas 758 vuelta, N° 804, año 2007, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de QUIRHUE.

6. Resolución N° E-4496 de fecha 27 de Abril de 2018, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de propiedad en la provincia y comuna señalada de la Región del Bio Bío conforme al D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 27 de Junio de 2018, bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor del solicitante BERNARDO ROMERO HENRÍQUEZ, Exp 66715, ,RURAL; Lugar : QUITENTO; Predio: LAS PATAGUAS; Comuna de Portezuelo; Provincia de Ñuble Región del Bio Bío. Superficie aproximada de 1,43

CLASIFICADOS

JUDICIALES Y LEGALES

Hás., Rol N° 160-164, 160-204 y 160-332,, y sus deslindes son: HIJUELA N° 4. NORTE: Claudia Cortes Hernández, separado por cerco. ESTE: Hijueta N° 3 de Heris Romero Henríquez e Hijueta N° 6 de John Aldo Rojas Romero, ambos en línea quebrada, separados por cerco. SUR: Fundo Quitento de la Sucesión Ceferino Lagos, separado por cerco. OESTE: Hijueta N° 5 de Ana Rosa Romero Henríquez en línea quebrada, separado por cerco. NOTA: El acceso a este predio es por mera tolerancia del vecino colindante Hijueta N° 3 de Heris Romero Henríquez quedando a su vez afecto por este en beneficio de la Hijueta N° 5 de Ana Rosa Romero Henríquez. CANCELÉSE parcialmente, inscripción a fojas 758 vuelta, N° 804, año 2007, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de QUIRIHUE.

7. Resolución N° E-4493 de fecha 27 de Abril de 2018, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de propiedad en la provincia y comuna señalada de la Región del Bio Bío conforme al D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 14 de Junio de 2018, bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor del solicitante JUAN PABLO ROMERO CHÁVEZ, Exp 66721, ,RURAL; Lugar : QUITENTO; Predio: EL MAQUI; Comuna de Portezuelo; Provincia de Ñuble Región del Bio Bío. Superficie aproximada de 1,79 Hás., Rol N° 160-164, 160-204 y 160-332,, y sus deslindes son: HIJUELA N° 7. NORTE: Cesario Fuentes Lagos en línea quebrada, separado por cerco. ESTE: Hijueta N° 8 de Enrique Leonel Romero Chávez; Sucesión Romero Henríquez e Hijueta N° 8 de Enrique Leonel Romero Chávez, todos separados por cerco. SUR: Fundo Quitento de la Sucesión Ceferino Lagos en línea quebrada, separado por cerco. OESTE: Hijueta N° 6 de John Aldo Rojas Romero en línea quebrada, separado por cerco. NOTA: El acceso a este predio es por mera tolerancia del vecino colindante Hijueta N° 8 de Enrique Leonel Romero Chávez, quedando a su vez afecto por este en beneficio de la Hijueta N° 6 de John Aldo Rojas Romero; Hijueta N° 2 de José Faustino Romero Henríquez; Hijueta N° 3 de Heris Romero Henríquez; Hijueta N° 4 de Bernardo Romero Henríquez y de la Hijueta N° 5 de Ana Rosa Romero Henríquez. CANCELÉSE parcialmente, inscripción a fojas 758 vuelta, N° 804, año 2007, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de QUIRIHUE.

8. Resolución N° E-4489 de fecha 27 de Abril de 2018, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de propiedad en la provincia y comuna señalada de la Región del Bio Bío conforme al D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 27 de Junio de 2018, bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor del solicitante EMELINA DEL CARMEN ROMERO HENRÍQUEZ, Exp 66723, ,RURAL; Lugar : QUITENTO; Predio: SANTA EMELINA; Comuna de Portezuelo; Provincia de Ñuble. Región del Bio Bío. Superficie aproximada de 1,58 Hás., Rol N° 160-164, 160-204 y 160-332,, y sus deslindes son: HIJUELA N° 1. NORTE : Cesario Fuentes Lagos, separado por cerco.

ESTE: Cesario Fuentes Lagos en línea quebrada, separado por cerco. SUR: Hijueta N° 2 de José Faustino Romero Henríquez en línea quebrada, separado por cerco. OESTE: Manuel Romero Henríquez en línea quebrada, separado por cerco. NOTA: El acceso a este predio es por mera tolerancia del vecino colindante Manuel Romero Henríquez. CANCELÉSE parcialmente, inscripción a fojas 758 vuelta, N° 804, año 2007., del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de QUIRIHUE.

9. Resolución N° E-4491 de fecha 27 de Abril de 2018, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de propiedad en la provincia y comuna señalada de la Región del Bio Bío conforme al D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 27 de Junio de 2018, bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor del solicitante ANA ROSA ROMERO HENRÍQUEZ, Exp 66726, ,RURAL; Lugar : QUITENTO; Predio: EL QUILLAY; Comuna de Portezuelo; Provincia de Ñuble Región del Bio Bío. Superficie aproximada de 1,40 Hás., Rol N° 160-164, 160-204 y 160-332,, y sus deslindes son: HIJUELA N° 5. NORTE : Claudia Cortes Hernández, separado por cerco. ESTE: Hijueta N° 4 de Bernardo Romero Henríquez en línea quebrada, separado por cerco. SUR: Fundo Quitento de la Sucesión Ceferino Lagos, separado por cerco. OESTE: Fundo Quitento de la Sucesión Ceferino Lagos en línea quebrada, separado por cerco. NOTA: El acceso a este predio es por mera tolerancia del vecino colindante Hijueta N° 4 de Bernardo Romero Henríquez. CANCELÉSE parcialmente, inscripción a fojas 758 vuelta, N° 804, año 2007., del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de QUIRIHUE.

10. Resolución N° E-4488 de fecha 27 de Abril de 2018, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de propiedad en la provincia y comuna señalada de la Región del Bio Bío conforme al D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 27 de Junio de 2018, bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor del solicitante HERIS ROMERO HENRÍQUEZ, Exp 66728, ,RURAL; Lugar : QUITENTO; Predio: EL POEAL; Comuna de Portezuelo; Provincia de Ñuble Región del Bio Bío. Superficie aproximada de 1,65 Hás., Rol N° 160-164, 160-204 y 160-332,, y sus deslindes son: HIJUELA N° 3. NORTE: Aurora Romero Henríquez, separado por cerco. ESTE: Hijueta N° 2 de José Faustino Romero Henríquez e Hijueta N° 6 de John Aldo Rojas Romero, ambos en línea quebrada, separados por cerco. SUR: Hijueta N° 4 de Bernardo Romero Henríquez, separado por cerco. OESTE: Hijueta N° 4 de Bernardo Romero Henríquez en línea quebrada, separado por cerco. NOTA: El acceso a este predio es por mera tolerancia del vecino colindante Hijueta N° 2 de José Faustino Romero Henríquez, quedando a su vez afecto por este en beneficio de la Hijueta N° 4 de Bernardo Romero Henríquez e Hijueta N° 5 de Ana Rosa Romero Henríquez. CANCELÉSE parcialmente, inscripción a fojas 758 vuelta, N° 804, año 2007, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces

de QUIRIHUE.

11. Resolución N° E-4494 de fecha 27 de Abril de 2018, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de propiedad en la provincia y comuna señalada de la Región del Bio Bío conforme al D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 27 de Junio de 2018, bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor del solicitante JOHN ALDO ROJAS ROMERO, Exp 66729, ,RURAL; Lugar : QUITENTO; Predio: DON VICENTE; Comuna de Portezuelo; Provincia de Ñuble Región del Bio Bío. Superficie aproximada de 1,43 Hás., Rol N° 160-164, 160-204 y 160-332,, y sus deslindes son: HIJUELA N° 6. NORTE: Cesario Fuentes Lagos, separado por cerco. ESTE: Hijueta N° 7 de Juan Pablo Romero Chávez en línea quebrada, separado por cerco. SUR: Fundo Quitento de la Sucesión Ceferino Lagos en línea quebrada, separado por cerco. OESTE: Hijueta N° 4 de Bernardo Romero Henríquez en línea quebrada; Hijueta N° 3 de Heris Romero Henríquez en línea quebrada e Hijueta N° 2 de José Faustino Romero Henríquez, todos separados por cerco. NOTA: El acceso a este predio es por mera tolerancia del vecino colindante Hijueta N° 7 de Juan Pablo Romero Chávez, quedando a su vez afecto por este en beneficio de la Hijueta N° 2 de José Faustino Romero Henríquez; Hijueta N° 3 de Heris Romero Henríquez; Hijueta N° 4 de Bernardo Romero Henríquez y de la Hijueta N° 5 de Ana Rosa Romero Henríquez. CANCELÉSE parcialmente., inscripción a fojas 758 vuelta, N° 804, año 2007, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de QUIRIHUE.

12. Resolución N° E-4487 de fecha 27 de Abril de 2018, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de propiedad en la provincia y comuna señalada de la Región del Bio Bío conforme al D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 27 de Junio de 2018, bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor del solicitante ADRIANA DEL PILAR GATICA RETAMAL, Exp 71018, ,RURAL; Lugar : RINCOMÁVIDA; Predio: EL OLIVO 2; Comuna de Portezuelo; Provincia de Ñuble. Región del Bio Bío. Superficie aproximada de 3027,36 M2., Rol N° 151-18, y sus deslindes son: . NORTE: Camino Vecinal en 53,32 metros, que lo separa de Patricio Bonilla. ESTE: María Reinería Gatica Retamal en 27,57 metros y Sucesión Absalón Gatica Retamal en línea quebrada de tres parcialidades de 8,91 metros; 10,52 metros y 19,61 metros, ambas separados por cerco. SUR: Adriana Del Pilar Gatica Retamal en 46,74 metros, separado por cerco. OESTE: Camino Público de Ruta Portezuelo-Chillán a Ninhue en 66,80 metros. Nota: Este inmueble se encuentra afecto a acceso en beneficio de la Sucesión Absalón Gatica Retamal. CANCELÉSE, parcialmente inscripción a fojas 680, N° 671, año 2007 y totalmente inscripción a fojas 411 vuelta N° 697, año 2014, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de QUIRIHUE.

EJECUCIÓN DIRECTA. CONVENIO VALLE DEL ITATA. PRIMERA PUBLICACIÓN. Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales VIII Región del

Biobío.

**PROVINCIA DE ÑUBLE
COMUNA DE COBQUECURA**

1. Resolución N° E-4475 de fecha 27 de Abril de 2018, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de propiedad en la provincia y comuna señalada de la Región del Bio Bío conforme al D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 27 de JUNIO de 2018, bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor del solicitante ANDREA CAROLINA MARÍN SALGADO Exp 70369, URBANO; Lugar:PULLAY; Dirección: CAMINO A TREHUALEMU S/N° Comuna de Cobquecura, Provincia de Ñuble, Región del Bio Bío. Superficie aproximada de 1.332,88 m2, Rol N°171-17, y sus deslindes son: NORTE: Irma Rosa Suazo González en 19,31 metros. ESTE: Camino Público de Trehualemu a Buchupureo en 66,78 metros. SUR: Rodrigo Alejandro Pacheco Salgado en 15,71 metros. OESTE: Rodrigo Alejandro Pacheco Salgado en línea quebrada de dos parcialidades en 37,71 y 13,90 metros e Irma Rosa Suazo González en línea quebrada de tres parcialidades de 22,19; 3,20 y 7,41 metros.CANCELÉSE PARCIALMENTE, inscripción a fojas 143 N° 260, año 1991, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de QUIRIHUE.

EJECUCIÓN DIRECTA. CONVENIO VALLE DEL ITATA. PRIMERA PUBLICACIÓN. Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales VIII Región del Biobío.

**PROVINCIA DE ÑUBLE
COMUNA DE QUILLÓN**

1. Resolución N° E-4564, de fecha 27 de Abril de 2018, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de propiedad en la provincia y comuna señalada de la Región del Biobío conforme al D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 27 de Junio de 2018, bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor del solicitante JUANA FRANCISCA TOTIN DELGADO, Exp 55928, RURAL; Lugar: HUACAMALA, Predio: DOÑA BLANCA, Comuna de QUILLÓN, Provincia de ÑUBLE, Región del Biobío. Superficie aproximada de 7030,03 M2., Rol N° 1100-274, y sus deslindes son: NORTE: Camino vecinal que lo separa de Sucesión Donatila Monroy. ESTE: María Lidia Jarpa Sepulveda, separado por cerco. SUR: María Irene Mena Sepulveda, separado por cerco. OESTE: Blanca Rosa Totin Delgado separado por cerco y Camino Vecinal que lo separa de Blanca Rosa Totin Delgado. CANCELÉSE TOTALMENTE, inscripción a fs. 2724 N° 1947, año 2016, y PARCIALMENTE la inscripción a fs. 2652 N° 1755, año 2011, ambas del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de BULNES.

2. Resolución N° E-4569, de fecha 27 de Abril de 2018, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de propiedad en la provincia y comuna señalada de la Región del Biobío conforme al D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence

el 27 de Junio de 2018, bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor del solicitante PETRONILA ROSA ITURRA, Exp 57119, RURAL; Lugar EL CULBEN, CERRO NEGRO, predio EL MANZANO, comuna de QUILLÓN, provincia de ÑUBLE, Región del Biobío. Superficie aproximada de 2.214,76 M2 Rol N° 1101-123, y sus deslindes son: NORESTE: Paulo Pinto Constanzo en 11,92 metros, separado por cerco. SURESTE: Sucesión Brunilda Iturra Cares en línea quebrada de dos parcialidades de 31,66 metros y 15,38 metros y Germain Antonio Iturra Anabalón en 95,25 metros, ambos separados por cerco. SUROESTE: María Del Pilar Villalobos Novoa en 13,13 metros, separado por cerco. NOROESTE: María Elena Concha Carrasco en línea quebrada de dos parcialidades de 54,63 metros y 10,21 metros y Germain Antonio Iturra Anabalón en 70,51 metros, ambos separados por cerco. Nota: "El acceso a este Predio es por mera tolerancia del colindante Germán Antonio Iturra Anabalón, quedando a su vez afecto por este en beneficio de Doña María Elena Concha Carrasco".

3. Resolución N° E-4567, de fecha 27 de Abril de 2018, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de propiedad en la provincia y comuna señalada de la Región del Biobío conforme al D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 27 de Junio de 2018, bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor del solicitante NELSON ESCOBAR PÉREZ, Exp 67476, RURAL; Lugar: EL CULBEN, CERRO NEGRO, Predio: EL NARANJO, Comuna de QUILLÓN, Provincia de ÑUBLE, Región del BIOBIO. Superficie aproximada de 3,37 Ha Rol N° 1102-532 y 1102-76, y sus deslindes son: Lote "a" de 2,80 Hás: NORESTE: Daniel Valenzuela Valenzuela en línea quebrada, separado por cerco. SURESTE: Alberto Jara Jara, separado por cerco. SUROESTE: Jaqueline Elena Escobar Hernández en línea quebrada, separado por cerco. NOROESTE: Samuel Jara, separado por cerco. Lote "b" de 0,57 Hás: NORESTE: Camino Vecinal que lo separa de Elsa Riquelme Jara. SURESTE: Estero sin nombre que lo separa de Elina Oñate Escobar. SUROESTE: Flor María Sáez Sáez, separado por cerco. NOROESTE: Camino Público de Cruce Quillón-Cabrero a La Balsa. Nota: "El acceso al Lote "a" de este Predio es por mera tolerancia del colindante Jaqueline Elena Escobar Hernández".

4. Resolución N° E-4565, de fecha 27 de Abril de 2018, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de propiedad en la provincia y comuna señalada de la Región del Biobío conforme al D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 27 de Junio de 2018, bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor del solicitante YANETTE TAHIANA VÁSQUEZ PARRA, Exp 67579, RURAL; Lugar: SANTA CAROLINA, CAMINO A CERRO NEGRO KM 4,2, Predio: EL MILAGRO, Comuna: de QUILLÓN, Provincia de ÑUBLE, Región del Biobío. Superficie aproximada de 897,90 M2 Rol N° 1103-43, y sus deslindes son: NORESTE: Camino Público de Quillón a Cabrero en 29,75 metros.

SURESTE: Norma Espinoza Parada en 26,68 metros, separado por cerco. SUROESTE: Jorge Guillermo Ewert Petit-Laurent en 29,50 metros, separado por cerco. NOROESTE: Flor Melci Muñoz Bustos en 35,03 metros, separado por cerco. Nota: "El acceso a este Predio es por mera tolerancia del colindante Jorge Guillermo Ewert Petit-Laurent".

5. Resolución N° E-4566, de fecha 27 de Abril de 2018, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de propiedad en la provincia y comuna señalada de la Región del Biobío conforme al D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 27 de Junio de 2018, bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor del solicitante OMAR SEGUNDO ACUÑA MUÑOZ, Exp 70635, RURAL; Lugar: LOS CRUCEROS DE HUACAMALÁ, Predio: EL GOMERO, Comuna de QUILLÓN, Provincia de ÑUBLE, Región del Biobío. Superficie aproximada de 1,12 Ha. Rol N° 1101-307, y sus deslindes son: NORTE: Ernesto Pino Vidal, separado por cerco. ESTE: Juan Octavio Barriga Barriga; Ernesto Pino Vidal; Pedro Anabalón Ubilla en línea quebrada; Yessica Del Carmen Barriga Montero en línea quebrada y Juan Octavio Barriga Barriga, todos separados por cerco. SUR: Camino Público de Ruta Quillón-Cabrero a Florida. OESTE: Sucesión Cloromiro Barriga, separado por cerco. Nota: "El predio se encuentra afecto a acceso en beneficio de Yessica Del Carmen Barriga Montero y de Ernesto Pino Vidal".

6. Resolución N° E-4568, de fecha 27 de Abril de 2018, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de propiedad en la provincia y comuna señalada de la Región del Biobío conforme al D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 27 de Junio de 2018, bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor del solicitante MIRNA ELIANA FLORES CAMPOS, Exp 71921, RURAL; Lugar: CHILLANCITO, Predio: LA MESETA, Comuna de QUILLÓN, Provincia de ÑUBLE, Región del BioBío. Superficie aproximada de 691,73 M2., Rol N° 1103-51, y sus deslindes son: NORTE: Olga Viviana Flores Campos en línea quebrada de dos parcialidades de 23,60 metros y 26,68 metros, separado por cerco. ESTE: Canal Quillón en 11,28 metros, que lo separa de la Sucesión Jorge Insunza. SUR: Sucesión René Insunza en 53,63 metros, separado por cerco. OESTE: Camino Público de Balsa Liucura a Cruce Quillón-Bulnes en 16,34 metros. CANCELÉSE PARCIALMENTE, inscripción a s.237 N° 196, año 2006, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de BULNES.

EJECUCIÓN DIRECTA. CONVENIO VALLE DEL ITATA. PRIMERA PUBLICACIÓN Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región del Biobío,

**PROVINCIA DE ÑUBLE
COMUNA DE COELEMU**

1.- Resolución N° E-4500 de fecha 27 de abril de 2018 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región del Biobío, conforme al

CLASIFICADOS

JUDICIALES Y LEGALES

Art. 11 de D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 27 de junio de 2018 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de solicitante LEONARDO ALFONSO NEIRA HINOJOSA, EXP. N° 66494, RURAL, LUGAR GUARILIHUE ALTO, PREDIO VIÑAS ALAMBRADAS, comuna de COELEMU, ROL MATRIZ N° 210-38 y 210-39, SUPERFICIE 2.11 hás.-, NORTE: José Miguel Castillo Ortiz, en línea quebrada y Fernando Neira Hinojosa, ambos separados por cerco. ESTE: Camino Vecinal que lo separa de Herbin Fuentealba Soto y de Fernando Neira Hinojosa. SUR: Estero Tinajacura, que lo separa de Gerardo Neira Hinojosa. OESTE: Leonel Fuentealba Palma en línea quebrada, separado por cerco. NOTA: El inmueble se encuentra afecto a servidumbre de 5 metros, medidos desde la línea de las aguas máximas del Estero Tinajacura.

2.- Resolución N° E-4642 de fecha 30 de abril de 2018 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 27 de junio de 2018 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de solicitante LORENZO DEL CARMEN CABRERA PALMA, EXP. N° 36832, RURAL, LUGAR GUARILIHUE BAJO, PREDIO LORENZO, comuna de COELEMU, ROL MATRIZ N° 205-112, SUPERFICIE 978.78 M2.-, NORESTE: Liberto Garrido Garrido en 62.63 metros, separado por cerco. SURESTE: Lorenzo del Carmen Cabrera Palma en 17.05 metros, separado por cerco. SUROESTE: Julio del Tránsito Palma Mardones en línea quebrada de 43.42 metros y 20.39 metros, separado por cerco. NORESTE: Camino Público de Ranguelmo a Coelemu en 13.80 metros. Cancélese totalmente fojas 345 N° 333 del año 2011 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coelemu.

3.- Resolución N° E-4660 de fecha 30 de abril de 2018 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 27 de junio de 2018 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de solicitante JUAN DE DIOS RAMÍREZ MUÑOZ, EXP. N° 70035, RURAL, LUGAR MEIPO, PREDIO LOS PINOS, comuna de COELEMU, ROLES MATRICES N° 229-18 y 230-27, SUPERFICIE 7.64 HÁS.-, NORTE: Sucesión Muñoz Ramírez en línea quebrada, separado por cerco. ESTE: Juana Ramírez Muñoz en línea quebrada, separado por cerco. SUR: Camino Vecinal que lo separa de la Sucesión Solís Mora. OESTE: Camino Vecinal que lo separa de Luz Silva Mora y de Francisco Javier Ramírez Solís.

4.- Resolución N° E-4659 de fecha 30 de abril de 2018 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2.695 de 1979,

terceros interesados tienen 30 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 27 de junio de 2018 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de solicitante LINDA ORIANA ULLOA ALARCÓN, EXP. N° 70036, RURAL, LUGAR GUARILIHUE BAJO, PREDIO LA PARCELITA, comuna de COELEMU, ROL MATRIZ N° 219-35, SUPERFICIE 1940.94 M2.-, NORTE: Estero Tubul en 29.93 metros, que lo separa de Nelson Pereira Sáez. ESTE: José Ignacio Ulloa Molina en 66.84 metros, separado por cerco. SUR: Camino Vecinal en 31.02 metros, que lo separa de Juan Alarcón Fuentealba. OESTE: Juan Alarcón Fuentealba en 56.27 metros, separado por cerco. Cancélese totalmente fojas 192 N° 180 del año 2010 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coelemu

5.- Resolución N° E-4658 de fecha 30 de abril de 2018 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 27 de junio de 2018 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de solicitante MARISOL ANGÉLICA MACAYA HERNÁNDEZ, EXP. N° 67171, RURAL, LUGAR CARAVANCHEL, PREDIO MATÍAS, comuna de COELEMU, ROL MATRIZ N° 220-2, SUPERFICIE 544.58 M2.-, NORTE: Camino Público de Cruce Coelemu-Concepción a La Peuca en 12.53 y 3.69 metros. ESTE: Camino Público de Cruce Coelemu-Concepción a La Peuca en 10.17; 7.19 y 14.62 metros. SUR: Camino Público de Cruce Coelemu-Concepción a La Peuca en 0.94 metros y Sucesión San Martín Concha en 15.69 metros, separado por cerco. OESTE: Samuel del Tránsito Ortiz Márquez en 39.25 metros, separado por cerco.

COMUNA DE RÁNQUIL

6.- Resolución N° E-4498 de fecha 27 de abril de 2018 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 27 de junio de 2018 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de solicitante MARTA JIMENA SANDOVAL MUÑOZ, EXP. N° 69098, RURAL, LUGAR EL CENTRO, PREDIO DOÑA MARTA, comuna de RÁNQUIL, ROL MATRIZ N° 157-4, SUPERFICIE 406.19 M2.-, NORTE: Sucesión Luis Betancourt en 4.49 metros, separado por cerco. ESTE: Sucesión Luis Betancourt en línea quebrada de 38.14; 6.28; 1.30 y 3.08 metros, separado por cerco y Calle Membrillar en 12.66 metros. SUR: Florinda Mora Astudillo en 16.04 metros, separado por cerco. OESTE: Sucesión Ibáñez Aguilera en 51.85 metros, separado por cerco.

7.- Resolución N° E-4497 de fecha 30 de abril de 2018 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde la segunda

publicación para deducir oposición, plazo que vence el 27 de junio de 2018 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de solicitante BELARMINO DEL TRÁNSITO CISTERNA CÁRDENAS, EXP. N° 51140, RURAL, LUGAR CANCHA LOS BOTONES, PREDIO TIERRAS BLANCAS, comuna de RÁNQUIL, ROL MATRIZ N° 168-29, SUPERFICIE 1253.12 M2.-, NORTE: Camino Vecinal en 15.34; 12.37 y 7.69 metros, que lo separa de José Miguel Monsalves Quiroga. ESTE: José Miguel Monsalves Quiroga en línea quebrada de 16.42 y 12.62 metros, separado por cerco. SUR: José Miguel Monsalves Quiroga en línea quebrada de 2.62; 8.77; 8.36 y 7.50 metros, separado por cerco. OESTE: José Miguel Monsalves Quiroga en línea quebrada de 10.80; 16.74 y 30.38 metros, separado por cerco.

8.- Resolución N° E-4644 de fecha 30 de abril de 2018 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 27 de junio de 2018 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de solicitante SANDRA CRISTINA AZÓCAR LARA, EXP. N° 70706, RURAL, LUGAR EL MANZANAL, PREDIO SANTA CRISTINA 2, comuna de RÁNQUIL, ROL MATRIZ N° 123-27, SUPERFICIE 1026.59 M2.-, NORTE: Corina Amelia Torres Gómez en 36.53 metros, separado por cerco. ESTE: Sandra Cristina Azócar Lara en 25.05 metros, separado por cerco. SUR: Chorrillo Sin Nombre en línea quebrada de 22.33 y 17.64 metros, que lo separa de Julio Plaza. OESTE: Chorrillo Sin Nombre en línea quebrada de 15.27 metros y 9.72 metros, que lo separa de Corina Amelia Torres Gómez. NOTA: El acceso a este inmueble es por mera tolerancia de la misma solicitante.

9.- Resolución N° E-4643 de fecha 30 de abril de 2018 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 27 de junio de 2018 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de solicitante NATALIA ELIZABETH VALENZUELA VERA, EXP. N° 67870, URBANO, LUGAR ÑIPAS, DIRECCIÓN CALLE LOS AROMOS N° 2-B INTERIOR, VILLA EL BOSQUE, comuna de RÁNQUIL, ROL MATRIZ N° 124-9, SUPERFICIE 4870.20 M2.-, NORTE: Rodrigo Villagra Puentes en línea quebrada de dos parcialidades de 43.76 metros y 14.06 metros. ESTE: María Casanova Hardy en 10.51 metros; Emelina Ruiz Carvajal en 9.60 metros; Yamilet Caro Crisóstomo en línea quebrada de dos parcialidades de 9.60 y 3.04 metros y Arzobispado de Concepción en 62.35 metros. SUR: Ximena y Sonia Vera Cabrera en 52.87 metros. OESTE: Ximena y Sonia Vera Cabrera en 55.14 metros y 24.70 metros. NOTA: El acceso a este inmueble es por mera tolerancia del Arzobispado de Concepción.

10.- Resolución N° E-4645 de fecha 30 de abril de 2018 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en

la comuna y Sector señalado en la Región del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 27 de junio de 2018 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de solicitante JANETH CLEMENTINA CASTRO JORQUERA, EXP. N° 69106, RURAL, LUGAR UVAS BLANCAS, PREDIO EL CERZO, comuna de RÁNQUIL, ROL MATRIZ N° 158-23, SUPERFICIE 1841.63 M2.-, NORESTE: Sucesión Juan Cuevas en 61.57 metros, separado por cerco. SURESTE: Sucesión Espinoza Jorquera en 25.30 metros, separado por cerco. SUROESTE: Sucesión José Betancourt en línea quebrada de 48.30; 34.01 y 12.28 metros, separado por cerco. NORESTE: Sucesión José Betancourt en 12.80 metros; Héctor Lavandero Marianjel en 16.39 metros y Sucesión Enelson Espinoza Espinoza en línea quebrada de 1.00; 13.99 y 17.42 metros, todos separados por cerco. NOTA: El acceso a este inmueble es por mera tolerancia de la Sucesión Espinoza Jorquera.

11.- Resolución N° E-4647 de fecha 30 de abril de 2018 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 27 de junio de 2018 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de solicitante SARA RUTH PIZARRO ROJAS, EXP. N° 67882, URBANO, LUGAR ÑIPAS, DIRECCIÓN CALLE MANUEL MATTA S/N, INTERIOR, comuna de RÁNQUIL, ROLES MATRICES N° 132-7 y 133-17, SUPERFICIE 470.84 M2.-, Sitio N° 1 NORESTE: Silvia Luzmira Hormazábal Yévenes en 27.69 metros. SURESTE: Esteban Muñoz Yévenes en 17.40 metros. SUROESTE: José Rivera Torres en 0.98 metros; Yesica Jara Pinto en 11.64 metros y Guillermina Adela Plaza Nova en 19.75 metros. NORESTE: Calle Sin Nombre en 16,00 metros, que lo separa de Francisco Bustos. Cancélese parcialmente fojas 865 N° 802 del año 2009 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coelemu.

12.- Resolución N° E-4648 de fecha 30 de abril de 2018 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 27 de junio de 2018 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de solicitante VILMA ROSA TRONCOSO TRONCOSO, EXP. N° 67881, URBANO, LUGAR ÑIPAS, DIRECCIÓN CALLE MANUEL MATTA S/N, INTERIOR, comuna de RÁNQUIL, ROLES MATRICES N° 132-7 y 133-17, SUPERFICIE 284.92 M2.-, SITIO N° 3 NORESTE: Rafael Hurtado Hormazábal en 15.03 metros. SURESTE: Rosa Gómez González en 19.84 metros. SUROESTE: Pasaje Sin Nombre en 14.96 metros, que lo separa de Cristina Venegas Pastén. NORESTE: Sitio N° 2 de Jacquelin Cecilia Troncoso Troncoso en 20.26 metros. Cancélese parcialmente fojas 865 N° 802 del año 2009 del

Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coelemu.

13.- Resolución N° E-4649 de fecha 30 de abril de 2018 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 27 de junio de 2018 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de solicitante JACQUELINE CECILIA TRONCOSO TRONCOSO, EXP. N° 67879, URBANO, LUGAR ÑIPAS, DIRECCIÓN CALLE MANUEL MATTA S/N, INTERIOR, comuna de RÁNQUIL, ROLES MATRICES N° 132-7 y 133-17, SUPERFICIE 290.79 M2.-, SITIO N° 2 NORESTE: Esteban Muñoz Yévenes en 0,78 metros y Rafael Hurtado Hormazábal en 14.28 metros. SURESTE: Sitio N° 3 de Vilma Rosa Troncoso Troncoso en 20.26 metros. SUROESTE: Pasaje Sin Nombre en 15.12 metros, que lo separa de Cristina Venegas Pastén y de Juan Sepúlveda. NORESTE: José Rivera Torres en 20.18 metros. Cancélese parcialmente fojas 865 N° 802 del año 2009 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coelemu.

14.- Resolución N° E-4655 de fecha 30 de abril de 2018 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 27 de junio de 2018 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de solicitante BLANCA DEL TRÁNSITO RIVERA ROA, EXP. N° 70633, RURAL, LUGAR CEMENTERIO, PREDIO EL NOGAL, comuna de RÁNQUIL, ROL MATRIZ N° 130-92, SUPERFICIE 932.31 M2.-, NORESTE: Camino Público de Ñipas a El Centro en 46.20 metros. SURESTE: Beatriz Rivera Roa en línea quebrada de 17.55; 8.88 y 16.94 metros, separado por cerco. OESTE: Camino Vecinal en 56.58 metros, que lo separa de Carlos Cisternas Cáceres.

15.- Resolución N° E-4657 de fecha 30 de abril de 2018 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 27 de junio de 2018 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de solicitante JOSÉ AGUSTÍN VILLA HENRÍQUEZ, EXP. N° 51141, RURAL, LUGAR CHECURA, PREDIO LA ESPERANZA, comuna de RÁNQUIL, ROLES MATRICES N° 164-155 y 210-35, SUPERFICIE 676.22 M2.-, NORTE: Camino Público de San Rafael a Batuco en 24,83 metros. ESTE: Aurora de las Mercedes Villa Henríquez en 25,65 metros, separado por cerco. SUR: Rita de las Mercedes Barrera Miranda en 25,15 metros, separado por cerco. OESTE: Nelly Faúndez Domínguez en 28,89 metros, separado por cerco.

16.- Resolución N° E-4656 de fecha 30 de abril de 2018 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en

la comuna y Sector señalado en la Región del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 27 de junio de 2018 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de solicitante BENICIA MERCEDES SALAS VÁSQUEZ, EXP. N° 67876, RURAL, LUGAR PASO HONDO, PREDIO EL PARRÓN, comuna de RÁNQUIL, ROL MATRIZ N° 154-151, SUPERFICIE 1420.82 M2.-, NORTE: Juana Mora Vásquez en 14.10 metros, separado por cerco. ESTE: Blanca Mora Vásquez en 44.90 metros y Juana Mora Vásquez en línea quebrada de 25.17 y 57.01 metros, ambas separados por cerco. SUR: Camino Público de Nueva Aldea a Ñipas en 2.79 metros. OESTE: Juana Mora Vásquez en línea quebrada de 56.70; 13.94 y 45.42 metros, separado por cerco. Cancélese parcialmente fojas 538 N° 504 del año 2009 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coelemu.

COMUNA DE QUIRHUE

17.- Resolución N° E-4650 de fecha 30 de abril de 2018 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 27 de junio de 2018 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de solicitante DANIELA ANDREA ROMERO TORRES, EXP. N° 55564, RURAL, LUGAR LA QUINTA, comuna de QUIRHUE, ROLES MATRICES N° 320-3, 323-446 y 323-471, SUPERFICIE 0.50 HÁS.-, NORESTE: Juan Iribarra Parra en línea quebrada, separado por cerco. SURESTE: Camino Público de Quirihue a Trehuaco. SUROESTE: Camino Cajón El Manzano. NORESTE: Fundo la Aurora en línea quebrada, separado por cerco.

EJECUCIÓN DIRECTA. LEY DE COBRO. PRIMERA PUBLICACIÓN. Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales VIII Región del Biobío.

PROVINCIA DE ÑUBLE COMUNA DE COELEMU

1.- Resolución N° E-4499 de fecha 27 de abril de 2018 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 27 de junio de 2018 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de solicitante JAVIER SEGUNDO RAMÍREZ MUÑOZ, EXP. N° 64117, RURAL, LUGAR MEIPO, PREDIO LLAGUAYQUE, comuna de COELEMU, ROL MATRIZ N° 229-68, SUPERFICIE 1.85 hás.-, HIJUELA N° 4 NORTE: Lote "a" de la Higuera N° 3 de Francisco Javier Ramírez Solís, separado por cerco. ESTE: Lote "a" de la Higuera N° 3 de Francisco Javier Ramírez Solís en línea quebrada, separado por cerco. SUR: Luis Silva Ormeño, separado por cerco. OESTE: Estero Meipo que lo separa de Carmela Ramírez Muñoz. NOTA: El acceso a esta propiedad es por mera tolerancia de la Higuera N° 3 Lote "a" de

CLASIFICADOS

JUDICIALES Y LEGALES

Francisco Javier Ramírez Solís.

2.- Resolución N° E-4628 de fecha 30 de abril de 2018 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 27 de junio de 2018 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de solicitante FRANCISCO JAVIER RAMÍREZ SOLÍS, EXP. N° 64121, RURAL, LUGAR MEIPO, PREDIO EL MOLINO, comuna de COELEMU, ROL MATRIZ N° 229-6 y 229-11, SUPERFICIE 11.18 há.s., HIJUELA N° 3 Lote "a" de 10,87 Há.s.- NORTE: Hijueta N° 2 de Javier Segundo Ramírez Muñoz, en línea quebrada separado por cerco y Camino Vecinal que lo separa de Ramón Montecinos Ulloa. ESTE: Sucesión Ruperto Muñoz Ramírez en línea quebrada, separado por cerco y Camino Vecinal que lo separa de Juan Ramírez Muñoz. SUR: Luz Silva Ormeño en línea quebrada, separado por cerco e Hijueta N° 4 de Javier Segundo Ramírez Muñoz, separado por cerco. OESTE: Hijueta N° 4 de Javier Segundo Ramírez Muñoz en línea quebrada, separado por cerco Estero Meipo que lo separa de Carmela Ramírez Muñoz, Sucesión Ruperto Muñoz Ramírez y Sucesión Ruperto Muñoz Ramírez, separado por cerco. Lote "b" de 3.079,64 M2.- ó 0,31 Há.s.- NORTE: Sucesión Ruperto Muñoz Ramírez en 11,76 metros, separado por cerco. ESTE: Sucesión Ruperto Muñoz Ramírez en 116,08 metros, separado por cerco. SUR: Sucesión Ruperto Muñoz Ramírez en 27,88 metros, separado por cerco. OESTE: Carmela Ramírez Muñoz en 45,25 metros, separado por cerco y Diodeciano Venegas Venegas en 60,84 metros, separado por cerco. NOTA: El acceso a este Lote es por el Lote "a" de la misma propiedad y Sucesión Ruperto Muñoz Ramírez. Cancélese totalmente fojas 635 N° 568 y de fojas 636 N° 569 ambas del año 2008 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coelemu.

3.- Resolución N° E-4629 de fecha 30 de abril de 2018 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 27 de junio de 2018 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de solicitante JAVIER SEGUNDO RAMÍREZ MUÑOZ, EXP. N° 64112, RURAL, LUGAR MEIPO, PREDIO CARPINTERÍA, comuna de COELEMU, ROL MATRIZ N° 229-42 y 229-68, SUPERFICIE 3.42 há.s., HIJUELA N° 1 NORTE: Sucesión Solís Mora en línea quebrada, separado por cerco. ESTE: Camino Vecinal que lo separa de Sucesión Ruperto Muñoz Ramírez. SUR: Camino Vecinal que lo separa de Diodeciano Venegas Venegas, Juan Moraga Monsalve y Juan Ramírez Muñoz. OESTE: Sucesión San Martín en línea quebrada, separado por cerco.

.....
EJECUCIÓN DIRECTA. CONVENIO VALLE ITATA. SEGUNDA PUBLICACIÓN.

Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales VIII Región del Biobío.

PROVINCIA DE ÑUBLE
COMUNA DE QUILLÓN

1.Resolución N° E-3400, de fecha 11 de Abril de 2018, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de propiedad en la provincia y comuna señalada de la Región del Bio Bío conforme al D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 14 de Junio de 2018, bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor del solicitante LUIS DIEGO GARCÍA CÓRDOVA, Exp 66785, RURAL; Lugar CAMINO A CERRO NEGRO KM 7 VILLA LOS ALERCES, predio LOS TATAS, comuna de QUILLÓN, provincia de ÑUBLE, Región del Biobío. Superficie aproximada de 4.668,66 m2., Rol N° 1103-356, y sus deslindes son: SITIO N°2. NORTE: Sitio N°1 de Margot Del Carmen Vivanco Díaz en 107,54 metros, separado por cerco. ESTE: Callejón Vecinal en 45,17 metros, que lo separa de Francisco Martínez Pezo. SUR: José Santos Cifuentes Castro en 50,25 metros y Maglio Espinoza Canales en 53,50 metros, ambos separados por cerco. OESTE: Agapito Canales Aguayo en 44,47 metros, separado por cerco. Cancélese TOTALMENTE, inscripción a fs.509 N° 379 del año 2004, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de BULNES.

2.Resolución N° E-3401, de fecha 11 de Abril de 2018, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de propiedad en la provincia y comuna señalada de la Región del Bio Bío conforme al D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 14 de Junio de 2018, bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor del solicitante MARGOT DEL CARMEN VIVANCO DÍAZ, Exp 67027, RURAL; Lugar CAMINO A CERRO NEGRO KM 7 VILLA LOS ALERCES, predio LOS JUANES, comuna de QUILLÓN, provincia de ÑUBLE, Región del Biobío. Superficie aproximada de 4.794,04 m2., Rol N° 1103-356, y sus deslindes son: SITIO N°1. NORTE: Romina Andrea Concha Wozniak en 111,08 metros, separado por cerco. ESTE: Callejón Vecinal en 44,96 metros que lo separa de Francisco Martínez Pezo. SUR: Sitio N°2 de Luis Diego García Córdova en 107,54 metros, separado por cerco. OESTE: Agapito Canales Aguayo en 43,71 metros, separado por cerco. Cancélese TOTALMENTE, inscripción a fs.1555 N° 1098 del año 2015, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de BULNES.

3.Resolución N° E-3402, de fecha 11 de Abril de 2018, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de propiedad en la provincia y comuna señalada de la Región del Bio Bío conforme al D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 14 de Junio de 2018, bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor del solicitante: MERCEDES SYLVIA ELEONORA TORREGROSA MUÑOZ, FRANCISCO GERMÁN ROBERTO TORREGROSA MUÑOZ, MARÍA

EUGENIA TORREGROSA MUÑOZ, ANA ALEJANDRA TORREGROSA MUÑOZ, JUAN ENRIQUE TORREGROSA MUÑOZ, JAIME PATRICIO MIGUEL PÍO DÉCIMO TORREGROSA MUÑOZ, XIMENA RAQUEL ISABEL MARGARITA TORREGROSA MUÑOZ, MÓNICA VICTORIA TORREGROSA MUÑOZ, RENÉ VALENTÍN DOMEDEL MILLÁN, PAULA XIMENA DOMEDEL TORREGROSA y ALEJANDRA JAVIERA DOMEDEL TORREGROSA. Exp 68846, URBANO; Lugar QUILLÓN, dirección CALLE JOSÉ MIGUEL CARRERA N°250, comuna de QUILLÓN, provincia de ÑUBLE, Región del Biobío. Superficie aproximada de 1.603,99 m2, Rol N° 32-3 y sus deslindes son: NORTE: Calle José Miguel Carrera en 27,84 metros. ESTE: Luis Humberto Mendoza Vega en 58,58 metros. SUR: César Martínez Pardo y Danitza Martínez Pardo en línea quebrada de dos parcialidades de 12,40 metros y 14,25 metros. OESTE: Sociedad de Inversiones y Rentas Inmobiliaria Quillón Ltda. en 59,15 metros. Cancélese TOTALMENTE, inscripción a fs. 297 vta. N° 350 del año 1941 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de BULNES.

4.Resolución N° E-3640, de fecha 13 de Abril de 2018, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de propiedad en la provincia y comuna señalada de la Región del Bio Bío conforme al D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 14 de Junio de 2018, bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor del solicitante MARÍA NIEVES ESCOBAR JARA, Exp 67047, RURAL; Lugar LIUCURA ALTO, CERRO NEGRO, predio EL NÍSPERO, comuna de QUILLÓN, provincia de ÑUBLE, Región del Biobío. Superficie aproximada de 21,22 Ha., Rol N° 1100-33, y sus deslindes son: NORTE: Estero Sin Nombre que lo separa de Patricia Del Tránsito Soto Rivera y de la Sucesión José Martínez Torres y María Nieves Escobar Jara en línea quebrada, separado por cerco. ESTE: Estero Sin Nombre que lo separa de Juana Merino Jara; Pascual Aedo Garrido y de Arnoldo Escobar. SUR: Sucesión Ernesto Jara Mora y Escuela F-341 Liucura Alto, ambas en línea quebrada, separados por cerco. OESTE: Camino Público de General Cruz a Cruce Quillón-Cabrero y Patricia Del Tránsito Soto Rivera en línea quebrada, separado por cerco. Cancélese TOTALMENTE, inscripción a fs. 250 N° 280 del año 1987, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de BULNES.

EJECUCIÓN DIRECTA. CONVENIO VALLE DEL ITATA. SEGUNDA PUBLICACIÓN. Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales VIII Región del Biobío.

PROVINCIA DE ÑUBLE
COMUNA DE NINHUE

1.Resolución N° E-3606 de fecha 12 de Abril de 2018, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de propiedad en la provincia y comuna señalada de la Región del Bio Bío conforme al D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde segunda publicación para

deducir oposición, plazo que vence el 14 de Junio de 2018, bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor del solicitante PEDRO ANTONIO DOMÍNGUEZ FUENTES Exp. 69928, RURAL; Lugar: COYANCO; Predio: LOS PERALES Comuna de NINHUE, Provincia de Ñuble, Región del Bio Bío. Superficie aproximada de 3,37 Há.s, Rol N°149-129, y sus deslindes son: Lote "a" Superficie: 0,15 Há.s. ó 1.531,04 m².; NORESTE: Sucesión Gerardo Cartes Villanueva en 27,39 metros, separado por cerco. SUR: Camino Público de Quitripin a cruce Quirihue-Ninhue en 184,37 metros. NORESTE: Luz Cartes Sanhueza en 88,42 metros, separado por cerco. Lote "b" Superficie: 3,22 Há.s.; NORESTE: Camino Vecinal que lo separa de Cecilia Cartes Domínguez. SURESTE: Ramón Parra Toloza en línea quebrada, separado por cerco. SUROESTE: Pedro Domínguez Fuentes en línea quebrada, separado por cerco. NORESTE: Camino Público de cruce Quirihue-Ninhue a Quitripin.

2.Resolución N° E-3603 de fecha 12 de Abril de 2018, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de propiedad en la provincia y comuna señalada de la Región del Bio Bío conforme al D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 14 de Junio de 2018, bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor del solicitante MORELIA DEL CARMEN HERRERA Exp. 69894, RURAL; Lugar: LOS CARDONES; Predio: SANTA MORELIA Comuna de NINHUE, Provincia de Ñuble, Región del Bio Bío. Superficie aproximada de 0,54 Há.s., Rol N°141-114, y sus deslindes son: NORTE: Fundo Curahuen de la Sucesión Carlos Amin Vásquez en línea quebrada, separado por cerco. ESTE: Mirta Espinoza González en línea quebrada, separado por cerco. SUR: Morelia del Carmen Herrera en línea quebrada, separado por cerco. OESTE: Camino Vecinal que lo separa de la Ilustre Municipalidad de Ninhue y de Oscar Muñoz Gutiérrez.

3.Resolución N° E-3653 de fecha 13 de Abril de 2018, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de propiedad en la provincia y comuna señalada de la Región del Bio Bío conforme al D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 14 de Junio de 2018, bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor del solicitante ESTERLINA DEL CARMEN ARRIAGADA MONTECINOS Exp 56719, RURAL; Lugar: CHEQUEN; Predio: EL CONFLICTO Comuna de NINHUE, Provincia de Ñuble, Región del Bio Bío. Superficie aproximada de 4.368,54 m2, Rol N°142-374, y sus deslindes son: NORESTE: Lucas Arriagada Montecinos en 88,78 metros, separado por cerco. SURESTE: Donatila Arenas Agurto en 48,23 metros, separado por cerco. SUROESTE: María Arriagada Montecinos en 95,35 metros, separado por cerco. NORESTE: Esterlina Arriagada Montecinos en 38,86 metros y Lucas Arriagada Montecinos en 7,99 metros, ambos separados por cerco. Cancélese PARCIALMENTE, inscripción a fojas 504 N° 621, año 1998, del Registro de Propiedad del

Conservador de Bienes Raíces de QUIRIHUE. Nota: "El acceso a este predio es por mera tolerancia de la colindante María Arriagada Montecinos, quedando a su vez afecta por éste en beneficio de Lucas Arriagada Montecinos."

4.Resolución N° E-3605 de fecha 12 de Abril de 2018, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de propiedad en la provincia y comuna señalada de la Región del Bio Bío conforme al D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 14 de Junio de 2018, bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor del solicitante MIGUEL ANTONIO BAEZA ARAVENA Exp 55456, RURAL; Lugar: SANTA MARIA NORTE; Predio: EL CIRUELO Comuna de NINHUE, Provincia de Ñuble, Región del Bio Bío. Superficie aproximada de 17,8 Há.s., Rol N°145-33, y sus deslindes son: NORTE: Forestal El Maitén en línea quebrada, separado por cerco. ESTE: Rodolfo Ríos y María Elena Pradenas Medina en línea quebrada, ambos separados por cerco. SUR: Manuel Crisóstomo Venegas y Forestal Santa María, ambos en línea quebrada, separados por cerco. OESTE: María Cristina Rebolledo, separado por cerco. Nota: El acceso a este predio es por mera tolerancia del vecino colindante Forestal Santa María.

5.Resolución N° E-3652 de fecha 13 de Abril de 2018, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de propiedad en la provincia y comuna señalada de la Región del Bio Bío conforme al D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 14 de Junio de 2018, bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor del solicitante CLAUDIA ANDREA ARRIAGADA BUSTOS Exp 43522, RURAL; Lugar: SAN JOSÉ; Predio: EL ESPINO Comuna de NINHUE, Provincia de Ñuble, Región del Bio Bío. Superficie aproximada de 1,34 Há.s., Rol N°149-74, y sus deslindes son: NORESTE: Pedro Acevedo Romero en línea quebrada, separado por cerco. SURESTE: Camino Vecinal que lo separa de Gabriel Bustos Ulloa. SUROESTE: Rosa Alarcón Silva en línea quebrada, separado por cerco. NORESTE: Pedro Acevedo Romero, separado por cerco.

EJECUCIÓN DIRECTA. CONVENIO VALLE DEL ITATA. SEGUNDA PUBLICACIÓN. Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales VIII Región del Biobío.

PROVINCIA DE ÑUBLE
COMUNA DE COBQUECURA

1.Resolución N° E-3499 de fecha 12 de Abril de 2018, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de propiedad en la provincia y comuna señalada de la Región del Bio Bío conforme al D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 14 de Junio de 2018, bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor del solicitante MARÍA ANGÉLICA MORAGA RIVAS Exp 70360, URBANO; Lugar: COBQUECURA; Dirección: CALLE CARRERA N° 558-C INTERIOR

Comuna de Cobquecura, Provincia de Ñuble, Región del Bio Bío. Superficie aproximada de 99,76 m2, Rol N°4-6, y sus deslindes son: NORESTE: Sucesión Rodríguez Alarcón en 7.00 metros. SURESTE: Luis Humberto Moraga Jiménez en 11.00 metros y Callejón Sin Nombre en 3.00 metros. SUROESTE: Sucesión Antenor Velásquez Ortiz en 7.50 metros. NORESTE: Sucesión Rodríguez Alarcón en 13.55 metros. Cancélese PARCIALMENTE, inscripción a fojas 232 N° 246, año 1974, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de QUIRIHUE.

2.Resolución N° E-3413 de fecha 11 de Abril de 2018, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de propiedad en la provincia y comuna señalada de la Región del Bio Bío conforme al D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 14 de Junio de 2018, bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor del solicitante MARIO OMAR SILVA CARTES Exp 67784, RURAL; Lugar: MELA; Predio: EL CORCOVADO Comuna de Cobquecura, Provincia de Ñuble, Región del Bio Bío. Superficie aproximada de 3,86 Há.s, Rol N°199-14, y sus deslindes son: NORESTE: Mario Omar Silva Cartes, en línea quebrada, separado por cerco; Camino vecinal y Mario Omar Silva Cartes, en línea quebrada, separado por cerco. SURESTE: Luis Cuevas Ibarra, en línea quebrada y Héctor Joselin Tapia Henríquez, ambos separados por cerco. SUROESTE: Mario Omar Silva Cartes, en línea quebrada, separado por cerco. NORESTE: Forestal Arauco S.A., en línea quebrada, separado por cerco. Cancélese PARCIALMENTE, inscripción a fojas 63 N° 113, año 2010, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de QUIRIHUE.

3. Resolución N° E-3497 de fecha 12 de Abril de 2018, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de propiedad en la provincia y comuna señalada de la Región del Bio Bío conforme al D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 14 de Junio de 2018, bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor del solicitante DANIEL NÉSTOR SILVA DAZA Exp 70372, URBANO; Lugar: COBQUECURA; Dirección: CALLE CARRERA S/N, INTERIOR Comuna de Cobquecura, Provincia de Ñuble, Región del Bio Bío. Superficie aproximada de 118,93 m2, Rol N°6-7, y sus deslindes son: NORESTE: Demóstenes Jiménez Iribarra en 13,50 metros. SURESTE: Eduardo Echeverría Daza en 9,22 metros. SUROESTE: Callejón Sin Nombre en 3,00 metros, que lo separa de Sandra Isabel Echeverría Daza y Sandra Isabel Echeverría Daza en línea quebrada de tres parcialidades de 4,33; 0,92 y 7,17 metros. NORESTE: Selín Salgado Salgado en 7,96 metros. Cancélese PARCIALMENTE, inscripción a fojas 271 Vta. N° 496, año 2010, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de QUIRIHUE.

4.Resolución N° E-3404 de fecha 11 de Abril de 2018, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de propiedad en

CLASIFICADOS

JUDICIALES Y LEGALES

la provincia y comuna señalada de la Región del Bio Bío conforme al D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 14 de Junio de 2018, bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor del solicitante ALBA LIDIA MUÑOZ ALARCÓN Exp 70365, URBANO; Lugar: PULLAY; Dirección: PREDIO LA QUINTA S/N-INTERIOR Comuna de Cobquecura, Provincia de Ñuble, Región del Bio Bío. Superficie aproximada de 2.556,81m2, Rol N°190-103, y sus deslindes son: NORESTE: José Primitivo Muñoz González, en línea quebrada de dos parcialidades en 10,25 y 60,87 metros SURESTE: José Primitivo Muñoz González, en línea quebrada de dos parcialidades en 17,60; 33,65 y 25,86 metros, que lo separa de la Sucesión Vargas Vargas. CANCELÉSE PARCIALMENTE, inscripción a fojas 265. N° 446, año 2006, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de QUIRHUE.

5.Resolución N° E-3498 de fecha 12 de Abril de 2018, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de propiedad en la provincia y comuna señalada de la Región del Bio Bío conforme al D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 14 de Junio de 2018, bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor del solicitante LAURA DEL CARMEN ALARCÓN JIMÉNEZ Exp 69755, RURAL; Lugar: EL MOLINO; Predio: EL SAUCE Comuna de Cobquecura, Provincia de Ñuble, Región del Bio Bío. Superficie aproximada de 510,26m2, Rol N°1161-3, y sus deslindes son: NORTE: Río Cobquecura en 12,94 metros. ESTE: Andrés Alfonso Alarcón Eriz en línea quebrada de 28,63; 9,43 y 4,51 metros, separado por cerco. SUR: Camino Público de Los Maquis a Cobquecura en 11,34 metros. OESTE: Fulvia Durnalda Bastías Urrea en línea quebrada de 26,42 y 21,34 metros, separado por cerco. NOTA: El inmueble se encuentra afecto a servidumbre de 5 metros, medidos desde la línea de las aguas máximas.

6.Resolución N° E-3496 de fecha 12 de Abril de 2018, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de propiedad en la provincia y comuna señalada de la Región del Bio Bío conforme al D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 14 de Junio de 2018, bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor del solicitante EDUARDO MAURICIO ALEJANDRO SEPÚLVEDA DOMINGUEZ Exp 70361, URBANO; Lugar: TOTRAL; Dirección: PREDIO EL GUINDO S/N Comuna de Cobquecura, Provincia de Ñuble, Región del Bio Bío. Superficie aproximada de 713,71 m2, Rol N°206-18, y sus deslindes son: NORTE: Camino Vecinal en 14,78 metros, que lo separa de Julio Placencia Segura. ESTE: Luz Segura Placencia en 48,40 metros. SUR: Patricia Placencia Espinoza en 15,12 metros. OESTE: Gaspar Palacio en 22,06 metros y Alicia del Carmena Mendoza Gacitua en 25,08 metros. CANCELÉSE PARCIALMENTE, inscripción a fojas 811 Vta. N° 898, año 2007, del

Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de QUIRHUE.

EJECUCIÓN DIRECTA. CONVENIO VALLE DEL ITATA. SEGUNDA PUBLICACIÓN. Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales VIII Región del Biobío.

PROVINCIA DE ÑUBLE
COMUNA DE PORTEZUELO

1.Resolución N° E-3632 de fecha 13 de Abril de 2018, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de propiedad en la provincia y comuna señalada de la Región del Bio Bío conforme al D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 14 de Junio de 2018, bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor del solicitante MANUEL VICENTE MARTÍNEZ BUSTAMANTE, VICTOR ADOLFO MARTÍNEZ BUSTAMANTE, GLORIA ENRIQUETA BUSTAMANTE DE LA FUENTE, ALEJANDRA DEL CARMEN MARTÍNEZ BUSTAMANTE, ELIANA XIMENA MARTÍNEZ TOLEDO Exp 66066, RURAL; Lugar: CABRERIA BAJO; Predio: DON ALFONSO; Comuna de Portezuelo; Provincia de Ñuble Región del Bio Bío. Superficie aproximada de 10,23 Hás, Rol N° 168-113, y sus deslindes son: Lote "a" Superficie: 1,07 Hás. NORTE: Norma Cortes Sepúlveda en línea quebrada, separado por cerco. ESTE: Norma Cortes Sepúlveda, separado por cerco. SUR: Camino Vecinal que lo separa del Lote "b" de la misma propiedad. OESTE: Teresa Fernández Concha, separado por cerco. Lote "b" Superficie: 8,24 Hás. NORTE: Camino Vecinal que lo separa del Lote "a" de la misma propiedad. ESTE: Norma Cortes Sepúlveda, separado por cerco. SUR: Norma Cortes Sepúlveda, separado por cerco. OESTE: Teresa Fernández Concha, separado por cerco. Lote "c" Superficie: 0,24 Hás. ó 2.398,15 m2. NORTE: Norma Cortes Sepúlveda en 22,71 metros, separado por cerco y Camino Vecinal que lo separa de Silveria Martínez Fernández, en línea quebrada de dos parcialidades de 17,77 metros y 8,48 metros. ESTE: Camino Vecinal que lo separa de Silveria Martínez Fernández, en línea quebrada de dos parcialidades de 4,89 metros y 37,71 metros. SUR: Silveria Martínez Fernández en 50,40 metros, separado por cerco. OESTE: Norma Cortes Sepúlveda en línea quebrada de dos parcialidades de 31,74 metros y 20,17 metros, separado por cerco. Lote "d" Superficie: 0,68 Hás. NORTE: Camino Vecinal que lo separa de Norma Cortes Sepúlveda, en línea quebrada y Silveria Martínez Fernández, en línea quebrada, separado por cerco. ESTE: Silveria Martínez Fernández en línea quebrada, separado por cerco. SUR: Estero sin Nombre que lo separa de Silveria Martínez Fernández. OESTE: Norma Cortes Sepúlveda en línea quebrada, separado por cerco. La solicitante deberá facilitar el acceso libre y gratuito a la playa del estero, de todas las personas en conformidad a lo establecido en el art. 13 del D.L. 1939 de 1977, sin que puedan establecerse limitaciones de ninguna especie, ni el levantamiento de ningún tipo de cerco, rejas, etc.

2.Resolución N° E-3635 de fecha 13 de Abril de 2018, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de propiedad en la provincia y comuna señalada de la Región del Bio Bío conforme al D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 14 de Junio de 2018, bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor del solicitante LUIS CRISTIÁN CÓRDOVA ARRIAGADA, Exp 68582, RURAL; Lugar: MONTERRICO; Predio: LA CORDOVEZA; Comuna de Portezuelo; Provincia de Ñuble. Región del Bio Bío. Superficie aproximada de 891,6 M2., Rol N° 163-166, y sus deslindes son: Sitio N° 2. NORTE: Camino Vecinal en 4,19 metros, que lo separa de Elizabeth De Lourdes Faúndez Venegas y Elizabeth De Lourdes Faúndez Venegas en 14,94 metros, separado por cerco. ESTE: Domingo Youvan Tapia Tapia en 45,65 metros, separado por cerco. SUR: Anuar Andrés Essus Majluf en 18,40 metros, separado por cerco. OESTE: Carlos Alberto Córdova Arriagada en 51,02 metros, separado por cerco. CANCELÉSE parcialmente inscripción a fojas 105, N° 194, año 2002 y totalmente inscripción a fojas 1952 vuelta N° 1904, año 2011, ambas del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de QUIRHUE.

3.Resolución N° E-3634 de fecha 13 de Abril de 2018, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de propiedad en la provincia y comuna señalada de la Región del Bio Bío conforme al D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 14 de Junio de 2018, bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor del solicitante MARTA CLOTILDE CÁCERES MARTÍNEZ Y JACQUELINE CÁCERES MARTÍNEZ, Exp 69554, RURAL; Lugar: INFIERNILLO - ORILLAS DE ITATA; Predio: DON JUVENAL; Comuna de Portezuelo; Provincia de Ñuble. Región del Bio Bío. Superficie aproximada de 0,98 Hás., Rol N° 62-142, y sus deslindes son: NORTE: Sucesión Raúl Fuentes, separado por cerco. ESTE: Sucesión Leticia Cancino Ormeño en línea quebrada, separado por cerco. SUR: Sucesión Leticia Cancino Ormeño; Jorge Matamala, Hugo Contreras, Mario Alvear y Rosamel Alvear en línea quebrada, todos separados por cerco. OESTE: Sucesión Dagoberto Alvear Muñoz en línea quebrada, separado por cerco. Nota: El acceso a este inmueble es por mera tolerancia de la Sucesión Raúl Fuentes.

EJECUCION DIRECTA, CONVENIO VALLE ITATA. SEGUNDA PUBLICACIÓN, Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región del Biobío.

PROVINCIA DEL ÑUBLE
COMUNA DE TREHUACO

1.- Resolución N°E-3661 de fecha 13/04/2018 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región Del Bio Bío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 14 de Junio de 2018, bajo apercibimiento de

ordenar la inscripción a favor del JOSÉ ARCADIO MONTECINO FUENTES, Exp. N°70709, Rural, Lugar: ANTIQUERO; Predio: EL SAUCE; Comuna de Trehuaco, Provincia de Ñuble; Región del Bio Bío, ROL N°168-94 y tiene una superficie aproximada de 4,11 HÁS., y sus deslindes son: NORTE: Gumercindo Montecino Fuentes en línea quebrada, separado por cerco. ESTE: Camino Público de Río Lonquén a Portezuelo. SUR: José Rosa Segundo Roa Neira, en línea quebrada, separado por cerco. OESTE: Luis César Larenas Escalona, en línea quebrada, separado por cerco.

EJECUCIÓN DIRECTA. REZAGO MINISTERIO BIENES NACIONALES. SEGUNDA PUBLICACIÓN. Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales VIII Región del Biobío.

PROVINCIA DE ÑUBLE
COMUNA DE COBQUECURA

1Resolución N° E 3412 de fecha 11 de Abril de 2018, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de propiedad en la provincia y comuna señalada de la Región del Bio Bío conforme al D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 14 de Junio de 2018, bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor del solicitante JOEL HUMBERTO MUÑOZ GARCÍA y ALADINO DEL CARMEN MUÑOZ GARCÍA, Exp 36938, RURAL; Lugar: LOS MAQUIS ALTOS; Predio: EL LAUREL; Comuna de COBQUECURA, Provincia de Ñuble, Región del Bio Bío. Superficie aproximada de 6,76 Hás, Rol N°170-123, y sus deslindes son: NORESTE: Julián Reyes Almonacid, en línea quebrada, separado por cerco.SURESTE: Ángela Macarena García Calabrán, en línea quebrada, separado por cerco.SUROESTE: Estero Sin Nombre, que lo separa de Judith Villarroel Vallejos.NOROESTE: Sucesión Torres Moya, en línea quebrada, separado por cerco.NOTA: El inmueble se encuentra afecto a servidumbre de 5 metros, medidos desde la línea de las aguas máximas del Estero Sin Nombre. El acceso a este inmueble es por mera tolerancia de Julián Reyes Almonacid.

NOTIFICACIÓN

Resolución, Primer Juzgado Civil de Coronel, de fecha 8 de Enero de 2018, en causa Rol N° V-70-2017 "SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGION DEL BIOBIO", por expropiación TOTAL de edificación del inmueble de aparente dominio de FERNANDEZ ARAVENA NORMA BETSABE Y O ubicado en PASAJE UNO 3019 B DP 22, del piso 2, Rol de Avalúo N° 4069-42, comuna de Coronel. La superficie afecta expropiación total es de 43,3257 m2 que corresponden a 42,42 m2 de superficie útil y 0,90575 de superficie de uso común en cuanto a construcción; y, de terreno sobre el total de los derechos cuotativos comunes, corresponden a 50,772604 m2 de superficie equivalentes al 1,042 % sobre el total del condominio que es de 4874,17 m2, según plano S8R-36.208 de abril de 2017, que tiene los siguientes deslindes: NORTE:CON DEPARTAMENTO N° 35 EN 7,81 M.; ORIENTE: CON

BIEN COMÚN LOTE 1 EN 5,53 M.; SUR: CON DEPARTAMENTO N° 33 EN 7,81 M.; PONIENTE: CON BIEN COMÚN LOTE 1 EN 5,53 M. Tuvo por efectuada consignación suma de \$ 7.488.248.- por concepto de valor total de indemnización provisional expropiación de autos; ordenó practicar publicaciones del art. 23 del Decreto Ley 2.186 para poner en conocimiento del expropiado, arrendatarios y otros titulares de derechos, la solicitud de la expropiante para tomar posesión material del inmueble expropiado, para que dentro del plazo de cinco días manifiesten decisión de recoger los frutos pendientes, bajo apercibimiento indicado en el artículo 21, Decreto Ley 2.186, de 1978, conminando a titulares de derechos reales constituidos con anterioridad acto expropiatorio de autos y a los acreedores que, antes fecha publicación Diario Oficial, hayan obtenido resoluciones judiciales que embarquen o limiten dominio del expropiado o ejercicio facultades de dueño, para que dentro del plazo 20 días contados desde publicación último aviso, hagan valer sus derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización bajo el apercibimiento que señala el artículo 23 del citado Decreto Ley N° 2.186. EL SECRETARIO.

NOTIFICACIÓN

Resolución, Primer Juzgado de Letras de Coronel, de fecha 18 de enero de 2017 y resolución de fecha 13 de octubre de 2017, en causa Rol V N° 04 - 2017 "SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGION DEL BIOBIO con SALAMANCA SANDOVAL MIGUEL ANTONIO", por expropiación total del bien raíz, ubicado en Estero Maule 3058 B DP 42, del piso 4, Rol de Avalúo N° 4064-107, comuna de Coronel, con todo lo edificado y plantado en él, con una superficie de 42,3654545 m2 de superficie de terreno común y de 43,875 m2 de superficie edificada, que corresponde a 42,63 m2 de superficie útil y 1,2454 m2 de superficie de uso común, según Plano S8R-34.017, cuyos linderos son los siguientes: NORORIENTE: con departamento N° 43 en 7,67 metros. SURORIENTE: con bien común lote 3 en 5,53 metros. SURPONIENTE: con departamento N°41 en 7,67 metros. NORPONIENTE: con bien común lote 3 en 5,53 metros. Tuvo por efectuada consignación suma de \$9.917.315, por concepto de valor total de indemnización provisional expropiación de autos; ordenó practicar publicaciones del art. 23 del Decreto Ley 2.186 para poner en conocimiento del expropiado, arrendatarios y otros titulares de derechos, la solicitud de la expropiante para tomar posesión material del inmueble expropiado, para que dentro del plazo de cinco días manifiesten decisión de recoger los frutos pendientes, bajo apercibimiento indicado en el artículo 21, Decreto Ley 2.186, de 1978, conminando a titulares de derechos reales constituidos con anterioridad acto expropiatorio de autos y a los acreedores que, antes fecha publicación Diario Oficial, hayan obtenido resoluciones judiciales que embarquen o limiten dominio del expropiado o ejercicio facultades de dueño, para que dentro del plazo 20 días contados desde publicación último aviso, hagan valer sus derechos en

procedimiento de liquidación monto indemnización bajo el apercibimiento que señala el artículo 23 del citado Decreto Ley N° 2.186. EL SECRETARIO

NOTIFICACIÓN

Resolución, Primer Juzgado de Letras de Coronel, de fecha 22 de noviembre de 2017, en causa Rol V N° 56 - 2017 "SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGION DEL BIOBIO con SERVIU (DIESNELDA LUCIA ASTETE IBARRA)", por expropiación total del bien raíz, ubicado en ESTERO LAGUNILLAS 2500 A DP 01, DEL PISO 1, Rol de Avalúo N° 4069-1, comuna de Coronel, con todo lo edificado y plantado en él, con una superficie de 50,772604 m2 de superficie de terreno común y 43,3257 de m2 de superficie edificada, que corresponde a 42,42 m2 de superficie útil y 0,90575 m2 de superficie de uso común, según Plano S8R-36.180-2, cuyos linderos son los siguientes: NORTE: con bien común lote 1 en 7,81 metros. ORIENTE: con bien común lote 1 en 5,60 metros. SUR: con departamento N°2 en 7,81 metros. PONIENTE: con bien común lote 1 en 5,60 metros. Tuvo por efectuada consignación suma de \$10.315.361, por concepto de valor total de indemnización provisional expropiación de autos; ordenó practicar publicaciones del art. 23 del Decreto Ley 2.186 para poner en conocimiento del expropiado, arrendatarios y otros titulares de derechos, la solicitud de la expropiante para tomar posesión material del inmueble expropiado, para que dentro del plazo de cinco días manifiesten decisión de recoger los frutos pendientes, bajo apercibimiento indicado en el artículo 21, Decreto Ley 2.186, de 1978, conminando a titulares de derechos reales constituidos con anterioridad acto expropiatorio de autos y a los acreedores que, antes fecha publicación Diario Oficial, hayan obtenido resoluciones judiciales que embarquen o limiten dominio del expropiado o ejercicio facultades de dueño, para que dentro del plazo 20 días contados desde publicación último aviso, hagan valer sus derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización bajo el apercibimiento que señala el artículo 23 del citado Decreto Ley N° 2.186. EL SECRETARIO

.....
REMATE 2º JUZGADO CIVIL DE CONCEPCION, CASTELLON N° 432, 2º PISO, CONCEPCION, SUBASTARÁ 25 DE MAYO DE 2018, 10:30 HORAS. INMUEBLE QUE CORRESPONDE A LOTE 4 UBICADO EN SECTOR LAS MONJAS PRÓXIMO A CARRIEL SUR, INDIVIDUALIZADO ACTUALMENTE COMO GARCÍA DE RAMÓN 230, LAS MONJAS 2, LOTE 4, CONCEPCIÓN. INSCRITO FOJAS 2297, N° 2027 REGISTRO DE PROPIEDAD CONSERVADOR BIENES RAÍCES CONCEPCIÓN, AÑO 2008. MÍNIMO SUBASTA \$169.843.529.- PRECIO PAGADERO CONTADO DENTRO 5º DÍA HABIL SIGUIENTE FECHA SUBASTA. INTERESADOS PRESENTAR VALE VISTA DEL BANCO DEL ESTADO DE CHILE POR EL EQUIVALENTE 10% MÍNIMO A LA ORDEN DEL TRIBUNAL. DEMÁS BASES Y ANTECEDENTES SECRETARÍA TRIBUNAL, JUICIO EJECUTIVO CARATULADO "SUFACOR S.A. CON MORA CASTILLO". ROL N° C-6549-2016. SECRETARIA.

Entretención & Servicios

Santoral: Atanasio / Boris

EL TIEMPO

HOY **12/14**

JUEVES 11/14 VIERNES 9/14 SÁBADO 9/19

LOS ANGELES 7/13
RANCAGUA 9/17
TALCA 7/17

SANTIAGO **8/18**
CHILLÁN **10/17**

ANGOL **11/15**
TEMUCO **10/14**
P. MONTT **10/12**

RADIACIÓN UV

RIESGO	TIME*	ÍNDICE
EXTREMO	10	11 o más
MUY ALTO	25	8 A 10
ALTO	30	6 A 7
MODERADO	45	3 A 5
BAJO	60 o más	0 A 2

*Tiempo Máximo recomendado de exposición (minutos).

\$1.100.000
PRECIO NORMAL \$1.310.000

CASA MANAR 40 mts²
KIT BASICO + VIGAS + IMPREGNANTE
Incluye: Vigas a la vista + tineta de impregnante contra las termitas

\$1.290.000
PRECIO NORMAL \$1.440.000

CASA KAMI 56 mts²
KIT BASICO + PUERTA
Incluye: Puerta de entrada pino oregón

\$2.100.000
PRECIO NORMAL \$2.619.000

CASA SAKURA 74 mts²
KIT BASICO + 2x3" + TAPACAN + PUERTA
Incluye: Tabiquería 2x3" + media lunas tapacan + puerta de entrada pino oregón

NO ACUMULABLE CON OTRAS PROMOCIONES, DESCUENTOS, NI OFERTAS
PROMOCION VALIDA DESDE EL 16 DE ABRIL AL 15 DE MAYO DE 2018
CON ABONO DEL 50% DEL TOTAL DE LA COMPRA

WWW.CASASLOSROBLES.COM

TELÉFONOS

- Ambulancias: 131
- Bomberos: 132
- Carabineros: 133
- Investigaciones: 134
- Fono Drogas: 135
- Inf. Carabineros: 139
- Fono Familia: 149
- Inf. Toxicológica: 2- 635 3800
- V. Intrafamiliar: 800 220040
- Delitos Sexuales: 565 74 25
- Defensa Civil: 697 16 70
- Fono VTR: 600 800 9000
- Fono Essbí: 600 33 11000
- Fono CGE: 600 -777 7777

FARMACIAS DE TURNO

CONCEPCIÓN
Farmacia Concepción
• San Martín 1029, dpto. 1

SAN PEDRO
Dr. Simi
• Victoria N°7, local b

CHIGUAYANTE
Salcobrand
• M. Rodríguez 575

TALCAHUANO/HUALPÉN
Portus
• Las Lilas N°16, Los Cóndores

PUZZLE

Words in the crossword puzzle include: GANGAS, TEUTONES, GRAVILLAS, AGUA MAPUCHE, YODO, SUSCITAR, CERRO AISLADO, CALCIO, TANTALIO, BOGUE, ISLA CHILOTA, DE ESTA MANERA, NADA, RIVALES, CAROS, SUYO, CENTOLLAS, NAVIO SI CHARRUA, LUNA DE JUPITER, PLATINO, COLOCA, AVESTRUZ, VOLCAN SICILIANO, FIN FOTO, SIMBOLO BRAHMA, VOCAL, ALUMINIO, TRAS CU, LUGAR DE TRILLA, AREA ARABE, ACAECE, SUFIO QUIJICO, ASALMONADO, YODO HORNEAD, EXISTE, DISTENSION MALLA INGLESA, NOMBRE BIBLICO, SELENIO BAJO, BESE INVERTIDO, TIO DE AMERICA CINCO, PALACIO, OMITIR, COMITE, ARANAS, Q, A, M, RAR, AU, AGRESIVIDAD, I, OTATES, O, IAR, BECAN, D, CALI, LIMOTRES, LAN, EI, OO, PE, ARSENALES, NARA, ENE, O, A, RADR, DE ITALIA.

SUDOKUS

FÁCIL

	2	1		4	3	9	5	7
9	8		5		1	2	3	4
5	4		7	9	2	1	8	
	5	6	1			3		
2	3		6	8	5	7	4	
		4		3				5
	1		9			6		
		8	4					2
			3	2	6	4	1	

DIFÍCIL

		4	2	8		6	3	
		8	6		5			9
				3				
7							2	6
		1	5					
3	4							7
			8					
	7		4	1	6			8
2								

ARRIENDO DE CANCHAS

[/CDCAMPANILUDEC](https://www.facebook.com/cdcampaniludec) WWW.CDCAMPANILUDEC.CL

CAMPO DEPORTIVO CAMPANIL UDEC
DONDE ENTRENAN LOS PROFESIONALES Y JUEGAS TU

LUNES A VIERNES
DESDE 9 HASTA 17 HRS
\$18.000 POR HORA
DESDE 18 HASTA 23 HRS
\$28.000 POR HORA

SÁBADO Y DOMINGO Y FESTIVOS
DESDE 9 HASTA 23 HRS
\$28.000 POR HORA